



**Dra. en D. Guadalupe Isela Chávez Cardoso**





# ÍNDICE

I.- Mensaje de la presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

II.- Ejes Rectores

## **A. Vida Libre de Violencia**

1.- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos (SEPASE)

1.1.- Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

1.2. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASE)

2.- Mesa de Armonización Legislativa para la No Discriminación y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (MALNDyEVCM)

3.- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

4.- Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

5.- Atenciones brindadas

5.1 Centro de Atención Externa

5.2 Línea Segura

5.3 Unidad Móvil

5.4 Estrategia Fiscalía





6.- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

6.1.- Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

## **B. Igualdad Sustantiva**

1.- Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

2.- Unidades de Igualdad de Género

## **C. Acciones Institucionales**

1.- Procesos de Formación

2.- Gestión de Fondos Federales

3.- Convenios Institucionales

4.- Presupuestos con Perspectiva de Género

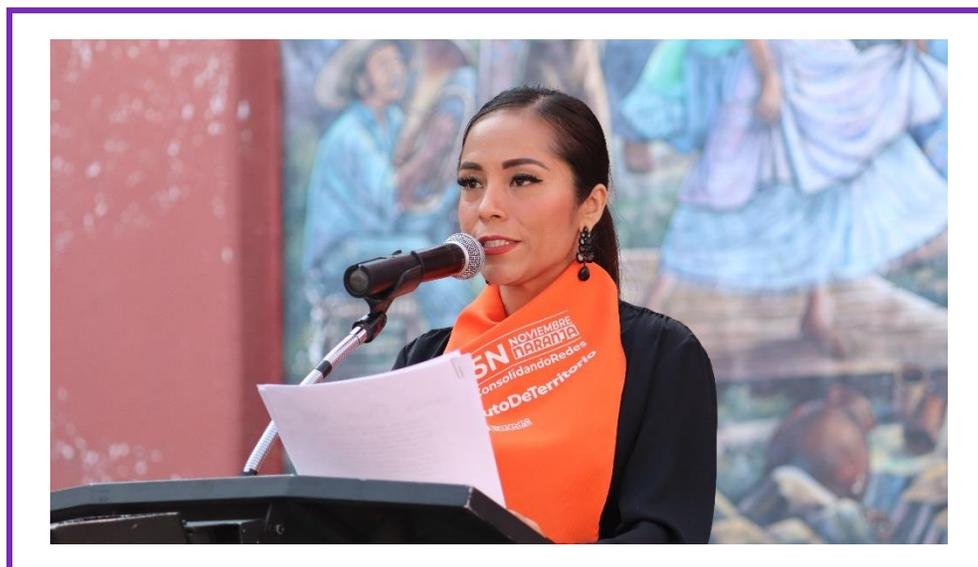
5.- Pronunciamientos y Recomendaciones

6.- Comunicación Social

## **D. Vinculación Federal**



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS



### GUADALUPE ISELA CHÁVEZ CARDOSO ¡POR UN INSTITUTO DE TERRITORIO!

En el marco del cumplimiento a la obligación descrita en el artículo 14 fracción I de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, suscribe Guadalupe Isela Chávez Cardoso, dirigiéndome a Usted con el siguiente mensaje:

Ha pasado un año, desde que legisladoras y legisladores, que integran la LV Legislatura del H. Congreso de nuestra Entidad; de manera unánime, me dieron el voto de confianza para ser la Titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Hoy como presidenta, reconozco que ser parte de espacios de la administración pública en los que se incide en los asuntos públicos, es una gran responsabilidad. Mi gratitud a las Diputadas y Diputados que, con cada voto emitido, depositaron la confianza en mi persona.

Como una mujer joven, de amplia trayectoria en el servicio público y con visión de sociedad civil, reconozco que ante la violencia desbordada que existe en el país y en nuestra Entidad se requieren medidas urgentes, sé perfectamente que el aparato institucional necesita una reconfiguración en su actuar, no obstante, también estoy convencida que en las instituciones existe gente realmente comprometida con la agenda pública que gira entorno a garantizar la igualdad y la vida libre de violencia de las mujeres. Sin embargo, los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar la igualdad, día a día se van modificando, pero siempre sostenidos por una cultura patriarcal y machista; así estos obstáculos se vuelven, en diferentes retos para la administración pública.

Por mi trayectoria, he tenido siempre presente que la violencia contra las mujeres requiere de acciones puntuales desde cada rincón de los 36 municipios que conforman el estado Libre y soberano de Morelos. Por eso, Desde que rendí protesta en el recinto legislativo, me propuse representar a este Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, bajo una sola consigna **“Ser un Instituto de Territorio”**.

De allí que en mi gestión ha prevalecido, la vinculación interinstitucional con los diferentes Poderes, Organismos Autónomos Constitucionales y con municipios; además se ha refrendado la comunicación directa con diferentes sectores de la sociedad a fin de escuchar las voces de las mujeres, en aras de transversalizar en el trabajo institucional.

Resulta importante mencionar que mis decisiones han sido enfocadas en orientar los trabajos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para colocar en la agenda pública los grandes temas pendientes que tiene la Entidad para reivindicar y garantizar los derechos de las mujeres; como son la violencia feminicida, la trata y desaparición de mujeres, así como las desigualdades en el contexto rural respecto a la tenencia de la tierra, en los cuidados, y la que viven las mujeres por pertenecer a grupos en situaciones de vulnerabilidad como son los de menoría de edad o de la

tercera edad, por pertenecer a grupos indígenas o afrodescendientes, o bien por presentar alguna condición de discapacidad.

Lo anterior, reconociendo que no son sólo temas que deben ser nombrados, y analizados a profundidad para comprender, las situaciones que impiden a las mujeres alcanzar un pleno desarrollo, sino reconociéndolos como ejes torales que forman parte del contexto de vida de las mujeres, y en ese tenor, es importante que como servidoras y servidores públicos desde el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, **desde una mirada interseccional con perspectiva de género**, comprendamos la importancia de generar las alianzas estratégicas en el servicio público que tengan como objetivo único derribar los obstáculos para erradicar todos los actos de discriminación y violencia contra las mujeres, que materialicen de forma real y positiva el cambio de paradigmas en las políticas públicas.

De igual forma decir que, para este organismo constitucional autónomo que represento, la participación activa de autoridades; refrenda el compromiso institucional que, mediante un trabajo coordinado, abona al progreso de la Entidad. Así también, la participación colaborativa con las organizaciones promotoras y defensoras de los derechos de las mujeres, logra encausar los trabajos del Instituto desde la mirada de sociedad civil que nos advierte los obstáculos para las mujeres desde diferentes dimensiones. Por lo tanto, continuaremos trabajando arduamente, en una constante vinculación con autoridades y sociedad civil, haciendo frente a los desafíos sociales, económicos y políticos, porque las mujeres merecen alcanzar una vida digna en un ejercicio pleno de sus derechos, y porque las y los Morelenses merecemos un territorio de igualdad.

Hoy, a un año de haber aceptado el cargo es mi deber informar que, cada uno de los 365 días lo hemos trabajado arduamente para que este Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, esté en condiciones de generar la articulación necesaria para orientar la política pública en la Entidad, con la perspectiva de género, el

enfoque interseccional y multicultural que nos obligan los mandatos internacionales, nacionales y estatales. En este informe que se rinde, se da cuenta de la política de continuidad, de los avances, y de los resultados frente a mi gestión, reiterando que cada una de las personas que trabaja en el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, está comprometida con la vida de las mujeres.

Finalizo diciendo, como orientadoras de la política pública, estaremos atentas para que, en una sinergia de compromisos institucionales, se conozcan a profundidad las condiciones políticas, económicas, y comunitarias de las mujeres, buscando incidir en cambios normativos, administrativos y culturales que garanticen el acceso real de sus derechos sin discriminación alguna, ello desde una visión de Estado, en el marco de la honestidad, justicia, legalidad y democracia.

## II.- Ejes Rectores

El cumplimiento de los instrumentos internacionales como lo son la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, conocida como CEDAW por sus siglas en inglés, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará, ha marcado las acciones puntuales que, como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en el estado de Morelos, debemos de garantizar, teniendo dos ejes fundamentales: la Vida Libre de Violencia y la Igualdad Sustantiva.

Recordemos que, el artículo primero de nuestra carta magna nos mandata a dar cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en razón de lo anterior, es que los ejes mencionados en el párrafo que antecede son vitales para el actuar de este Organismo constitucional Autónomo.

Dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley del Instituto de la Mujer, en lo tocante a la vigilancia para el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, es que, desde el Instituto se han realizado el acompañamiento a las siguientes acciones:

### *A. Vida Libre de Violencia*

#### **1.- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos (SEPASE)**

Atendiendo a lo estipulado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, y con la finalidad de seguir estrechando los lazos institucionales con los distintos poderes, es que se continua el trabajo coordinado entre las dependencias del Poder Ejecutivo, con los Poderes Legislativo, Judicial y los ayuntamientos para que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, continua en interacción y vinculación entre las dependencias que lo integran, con la finalidad de desarrollar los ejes de acción de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. El pasado 29 de noviembre del año próximo pasado, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos tiene la calidad de integrante de dicho Sistema, recayéndonos la Secretaria Ejecutiva, en ella, se han tomado diversos acuerdos, destacando los siguientes:

- 1.- Integración de dos personas de la sociedad civil a los trabajos encaminados a que las mujeres, niñas y adolescentes en el estado vivan una vida libre de violencia.
- 2.- Se dio el resultado de los diversos procesos de sensibilización.
- 3.- Aprobación del programa y del calendario para el proceso de sensibilización del Modelo de Atención Único para el estado de Morelos.
- 4.- Se realizó un autodiagnóstico y el informe de las reuniones con los municipios, para la instalación de sus Sistemas Municipales.
- 5.- Se aprobó la alineación de las estrategias y acciones del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASE) con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).





Durante el año 2023, el Sistema a sesionado de manera ordinaria en tres ocasiones y de manera extraordinaria en dos.

El 15 de febrero, se llevó a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los acuerdos tomados fueron los siguientes:

1.- Presentación de la ruta para compilar y entregar el Informe de seguimiento al mecanismo de alerta de violencia de genero contra las mujeres, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

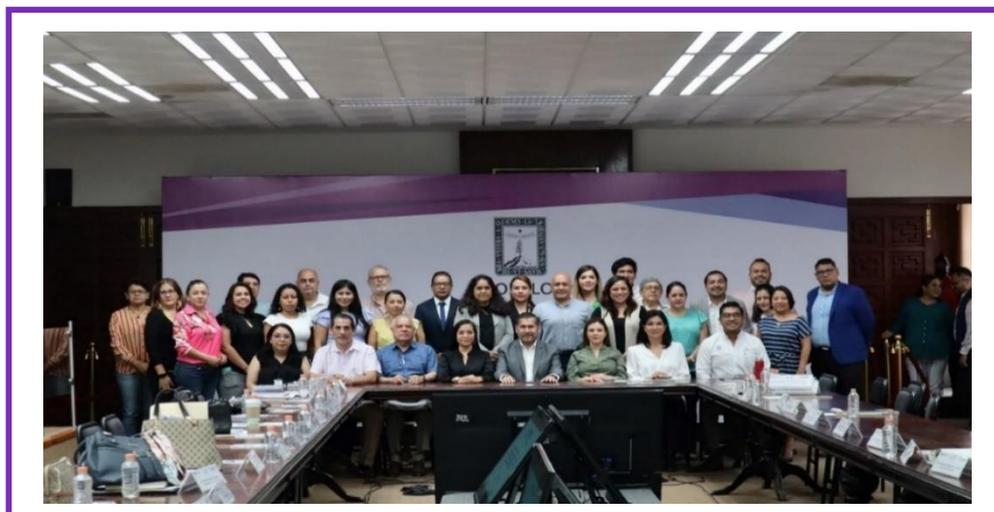




Dando seguimiento al calendario anual de sesiones del SEPASE, el 24 de mayo, se llevó a cabo la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, los acuerdos tomados fueron los siguientes:

- 1.- Se aprobó el Subprograma de Capacitación del PEPASE y el calendario para la sensibilización a integrantes del SEPASE.





La Quincuagésima Sesión Ordinaria del SEPASE, se llevó a cabo el 22 de agosto, siendo esta sesión una pieza clave para que las organizaciones de la sociedad civil continúen abonando al interior del Sistema, eligiéndose a las siguientes personas: Marisa Harumi Herrera González, Dulce Miriam Muñoz López, Olimpia Oliva Caballero Fuentes, Jazmín Lázaro González y Bárbara Benítez Ríos.





En lo que comprende a las sesiones extraordinarias, la Octava Sesión se llevó a cabo el día 4 de abril, en donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Presentación del acuerdo para compilar y entregar el Informe de seguimiento del PIPASEVM 2021 – 2024.
- 2.- Presentación del calendario de entrega de entrega de los Informes trimestrales (comisiones) del programa estatal PASE de la violencia contra las mujeres correspondiente al año 2023.





La Novena Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo el 07 de julio de 2023, en donde fue presentado el acuerdo de la convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la academia, con vocación y experiencia sobre los derechos humanos y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género para integrarse como invitadas a los trabajos del SEPASE.





## **1.1.- Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

Permear la política pública en los municipios es vital para el IMM, por ello, nos encontramos dando seguimiento a los Sistemas Municipales, a través de la asesoría que se brinda a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios, en relación con la **creación, instalación e implementación** de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres por sus siglas SMPASE. Es así que, se propuso en la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del SEPASE** una primera fase, que tendría como resultado un diagnóstico, el cual mostraría los avances, las necesidades y los obstáculos que las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios señalaron.

Es así como, con base en los resultados obtenidos con el autodiagnóstico, se trazó una nueva ruta para dar acompañamiento puntual y personalizado a cada uno de los Ayuntamientos, esto para dialogar con las presidencias municipales, cabildo y

directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres. De esta forma se comenzó en el mes de enero la visita a los municipios de Miacatlán, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec, Coatetelco, Amacuzac, Temoac, Jantetelco, Atlatlahucan y Puente de Ixtla.

Dando como resultado la creación e instalación de los Sistemas Municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Así mismo se sigue trabajando con la sensibilización, creación e instalación de los Municipios faltantes, teniendo hasta el momento el siguiente estatus de avance:

Hasta el momento tenemos a tres municipios (Temoac, Ocuituco y Coatetelco) con acuerdo aprobado.

Tres municipios (Coatetelco, Jojutla y Tlayacapan) sensibilizados.

Teniendo como resultado el siguiente estatus de seguimiento a la estrategia en relación a la instalación de los SMPASES:

*Durante los años del 2019 al 2022, fueron instalados en 8 municipios; a partir del mes de octubre del año 2022 al mes de julio 2023, se han creado e instalado 12, con un total de **20 Municipios** con su SMPASE. Restando 16 Municipios por crear e instalar.*





Ayala, 14 de diciembre de 2022





**Amacuzac, 25 de enero de 2023**



## Atlatlahucan, 08 de febrero de 2023





**Miacatlán, 02 de febrero de 2023**





Tetecala, 10 de febrero de 2023





## Puente de Ixtla, 16 de febrero de 2023





**Mazatepec, 22 de febrero de 2023**



**Coatlán del Río, 22 de febrero de 2023**





## Jantelco, 06 de marzo de 2023





Tlaltizapán, 28 de marzo de 2023





## Jiutepec, 03 de mayo de 2023





Xoxocotla, 22 de mayo de 2023





## 1.2. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASE)

En seguimiento al cumplimiento del PEPASE, y atendiendo a lo solicitado por la federación, de alinearnos a la política nacional en materia de vida libre de violencia; es que, durante los meses de abril y mayo del año 2023, desde el área de Política Pública en Igualdad y Vida Libre de Violencias se compiló el informe denominado **“Compromisos en Actividades para el 2023 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM)”** el cual fue enviado a la Comisionada Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En el siguiente cuadro se puede apreciar los objetivos del PIPASEVM y, de acuerdo a las estrategias establecidas en el PEPASE, con cuantas líneas de acción se vinculan para su alineación y cumplimiento por parte de las instituciones en el estado de Morelos.

Reporte por objetivos prioritarios del PIPASEVM <sup>1</sup>		
Total, de instituciones o dependencias integrantes e invitadas al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que abonaron a la integración del informe: 25		
<b>Objetivo 1:</b> Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.	Se comprometen a realizar <b>133 acciones</b> puntuales, según sus funciones y atribuciones de cada dependencia.	<b>Total de compromisos: 185</b>
	Se comprometen a realizar <b>34 acciones</b> puntuales, según sus funciones y atribuciones de cada dependencia.	

1

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828700/PROGRAMA\\_INTEGRAL\\_PARA\\_PREVENIR\\_ATENDER\\_SANCIONAR\\_Y\\_ERRADICAR\\_LA\\_VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LAS\\_MUJERES\\_2020-2024\\_PFF-DGJE\\_VF\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828700/PROGRAMA_INTEGRAL_PARA_PREVENIR_ATENDER_SANCIONAR_Y_ERRADICAR_LA_VIOLENCIA_CONTRA_LAS_MUJERES_2020-2024_PFF-DGJE_VF_1_.pdf)



<p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la apropiación e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias correspondientes.</p>	<p>Se comprometen a realizar <b>14 acciones</b> puntuales, según sus funciones y atribuciones de cada dependencia.</p>	
<p><b>Objetivo 4:</b> Impulsar acciones que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia en contra de las mujeres</p>	<p>Se comprometen a realizar <b>4 acciones</b> puntuales, según sus funciones y atribuciones de cada dependencia.</p>	

### • Subprograma de Capacitación

Para dar cumplimiento al Programa Estatal PASE, desde la Comisión de Prevención, el IMM como la Secretaría Técnica de la misma, brindó un taller dirigido a las personas enlaces del SEPASE en el mes de junio. El Subprograma de Capacitación tiene como objetivo homologar contenidos y dar seguimiento a los procesos de formación en género y derechos humanos, implementados al interior de las Unidades de Estado del SEPASE. A este taller asistieron 53 personas enlaces.

## 2.- Mesa de Armonización Legislativa para la No Discriminación y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (MALND y EVCM)

Atendiendo a lo estipulado por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y refrendando el compromiso con la vida de las mujeres, observando en todo momento el compromiso que tiene nuestra Entidad de erradicar la discriminación contra la mujer en todas sus formas, incluyendo la discriminación de género

permanente y sistemática que persiste en nuestra Constitución, leyes y normas jurídicas, es que la Mesa de armonización Legislativa para la No Discriminación y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Mesa de Armonización Legislativa y/o MAL), suma sus esfuerzos para orientar las actividades del Colegiado, hacia una agenda legislativa de género incidiendo en el actuar legislativo para que se desarrolle con perspectiva de género.

La Mesa de Armonización Legislativa es presidida por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, y es el Mecanismo Garante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual su objetivo primordial es la revisión de los avances legislativos con otras entidades, y con ello erradicar los tratos inequitativos, la discriminación y la violencia contra las mujeres y garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en nuestro estado, por lo que, he impulsado que se continúe con el trabajo especializado, el cual nos dará iniciativas consensuadas, que resulten de un análisis plural y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 1 sesión ordinarias y 5 mesas de trabajo.



En el año 2023 se han llevado a cabo una sesión extraordinaria en el mes de mayo, y tres mesas de trabajo llevadas a cabo en los meses de junio, julio y agosto.



Como parte del trabajo coordinado entre la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, el Poder Legislativo y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se revisaron y orientaron los trabajos de diversas iniciativas para que formaran parte de la agenda legislativa de género de las y los diputados, presentándose los siguientes proyectos legislativos:

- a. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Morelos.

- b.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, con la finalidad de implementar la paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las auditorías especiales y de las direcciones generales de la entidad superior y fiscalización del Estado.
- c.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con el propósito de incluir a la violencia familiar y el hecho de que uno de los contrayentes se encuentra privado de su libertad ilegalmente o se da la comisión de otro ilícito en contra de alguno de ellos, como un impedimento no dispensable para contraer matrimonio.
- d.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 BIS de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
- e.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley Orgánica de la Fiscalía para el Estado de Morelos.

Durante el año 2023, se han trabajado en las siguientes iniciativas de reforma:

- a.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en el estado de Morelos.
- b.** Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, respecto de la integración del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- c.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 bis del Código Penal para el Estado de Morelos, con el propósito de sancionar con pena de prisión al progenitor que no proporcione alimentos a la mujer embarazada.

- d. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III, VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 213 Quintus del Código Penal para el Estado de Morelos.
- e. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, se adiciona la fracción XXXIX y se reforma el tercer párrafo del artículo 297 del Código Penal para el Estado de Morelos, en materia de Violencia Institucional contra las Mujeres.
- f. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 206 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de garantizar el derecho a la igualdad, a la identidad y salvaguarda del interés superior de la niñez.

Para garantizar los derechos humanos de las mujeres, desde este Instituto, hemos incidido en el proceso de dictaminación, de la siguiente forma:

- a. Reserva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 213 Quintus del Código Penal para el Estado de Morelos.
- b. Modificación para incorporar la fracción VI, la afectación psico socioemocional, en el artículo 249, del Código Familiar para el estado Libre y Soberano de Morelos.

Lo anteriormente mencionado, se apega a la agenda de trabajo que tiene este Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, en torno a los tres grandes temas pendientes que tiene el Estado, incidiendo en materia de feminicidio, desaparición forzada y trata de personas.



### 3.- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ha dado cumplimiento a las medidas y acciones establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres para el estado de Morelos<sup>2</sup>, siendo estas las siguientes:

En relación a las medidas de seguridad, el IMM les da seguimiento a 3 medidas de seguridad, con 5 acciones, 3 medidas de prevención, con 8 acciones puntuales, una medida de justicia y reparación con una acción, cuarta propuesta con 2 acciones, en cuanto a las medidas complementarias más no excluyente, abonamos a una medida y 2 acciones, resaltando las siguientes:

Dentro de la **primera medida de seguridad**, el IMM atiende las establecidas en las acciones 1 y 2, relacionadas con el diseño, publicación y difusión de campañas, siendo que, durante el año 2022, se diseñaron y publicaron **50 acciones de difusión** para dar a conocer a la población las competencias y responsabilidades del Estado con la vida de las mujeres:

1. En nuestro sitio web [www.imm.org.mx](http://www.imm.org.mx) se difunden de manera permanente las direcciones y teléfonos de los Centros de Atención Externa, módulos de atención a mujeres en situación de violencias con acompañamiento psicológico y asesoría legal gratuita.
2. En nuestras redes sociales se difundieron los servicios de línea segura 24 horas.
3. En nuestras redes sociales se difundieron los servicios de los Centros de Atención Externa.

---

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/769737/19\\_Declaratoria\\_AVGM\\_Morelos\\_10.08.2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/769737/19_Declaratoria_AVGM_Morelos_10.08.2015.pdf)



Uno de los resultados visibilizados con la difusión de los Centros de Atención Externa y el servicio de Línea segura, es que se ha registrado un aumento en los servicios de atención que proporciona el IMM.

En la **segunda medida de seguridad**, el IMM abona a la acción 8, para realizar una estrategia de información en redes sociales para prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente en la violencia sexual, en el noviazgo, feminicida, trata de personas, masculinidades, derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente ENAPEA, promoción derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la difusión de servicios que brinda el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, dirigida a la población general del estado de Morelos.

La **tercera medida de seguridad**, se reporta en la línea de acción 10, misma que se encuentra vinculada con la acción 50, a fin de garantizar la continuidad de los servicios especializados en cada uno de los Centros de Atención Externa se realizaron convenios de colaboración, con diversos Municipios, garantizando así la atención a las mujeres y niñas, en situación de violencia.

En el mes de noviembre se integran las siguientes estrategias de Atención:

- Personal subsidiado por el IMM en la Fiscalía Zona Metropolitana,
- Personal subsidiado por el IMM en la Fiscalía Zona Sur Poniente,
- Personal subsidiado por el IMM en la Fiscalía Zona Poniente,
- Unidad Móvil, brindando atención en diversos municipios del estado de Morelos.

Se brindo capacitación en el BANESVIM, a las siguientes dependencias y municipios: Tribunal Superior de Justicia, Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, Comisión de Derechos Humanos, Hospital del Niño y la Niña Morelense, Fiscalía de Delitos Electorales, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia,

Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud Morelos, PAIMEF CAE IMM, PAIMEF CAE en los municipios de: Emiliano Zapata, Tepoztlán, Huitzilac, Zacatepec,

Cuernavaca, Xoxocotla, Yecapixtla, Temixco, Puente de Ixtla, Xochitepec, Cuautla  
Prevención del Delito, Instancia de la Mujer de Cuautla, Instancia del Municipio de Huitzilac, Emiliano Zapata y de Xochitepec.

- **Vinculación interinstitucional con la Alerta de Violencia de Género.**

Finalmente, en seguimiento al acuerdo aprobado en la Cuadragésima Octava sesión ordinaria del SEPASE, durante los meses de marzo y abril del 2023, desde el área de Política Pública en Igualdad y Vida Libre de Violencias se compiló, construyó y se entregó a la Secretaría de Gobierno las acciones enviadas por los integrantes e invitados del SEPASE, para la integración del Informe AVG 2023. Teniendo como resultado lo siguiente:

**Total, de dependencias que enviaron información para la compilación: 23 Instituciones y dependencias.**

**Total, de acciones reportadas en el informe AVG: 39 acciones (sin contar municipios).**

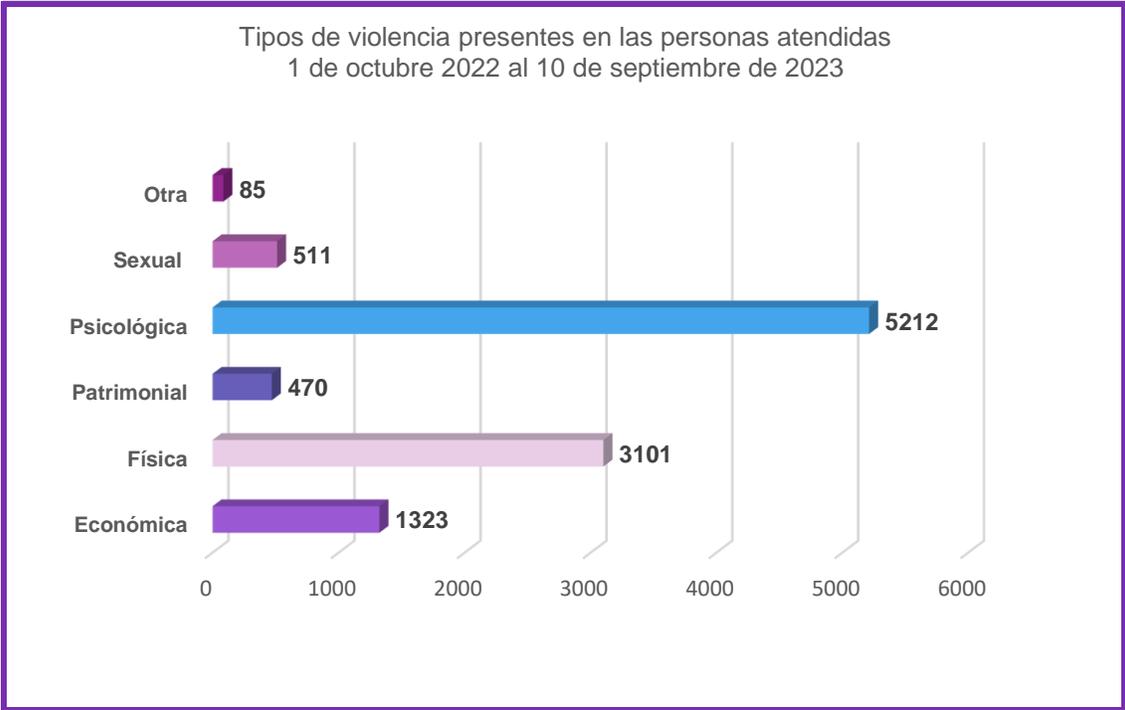
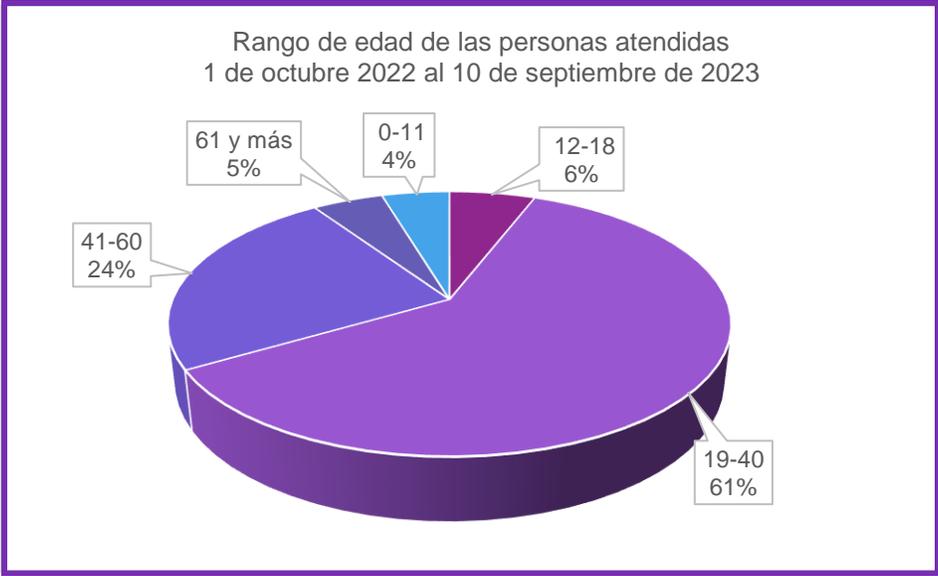


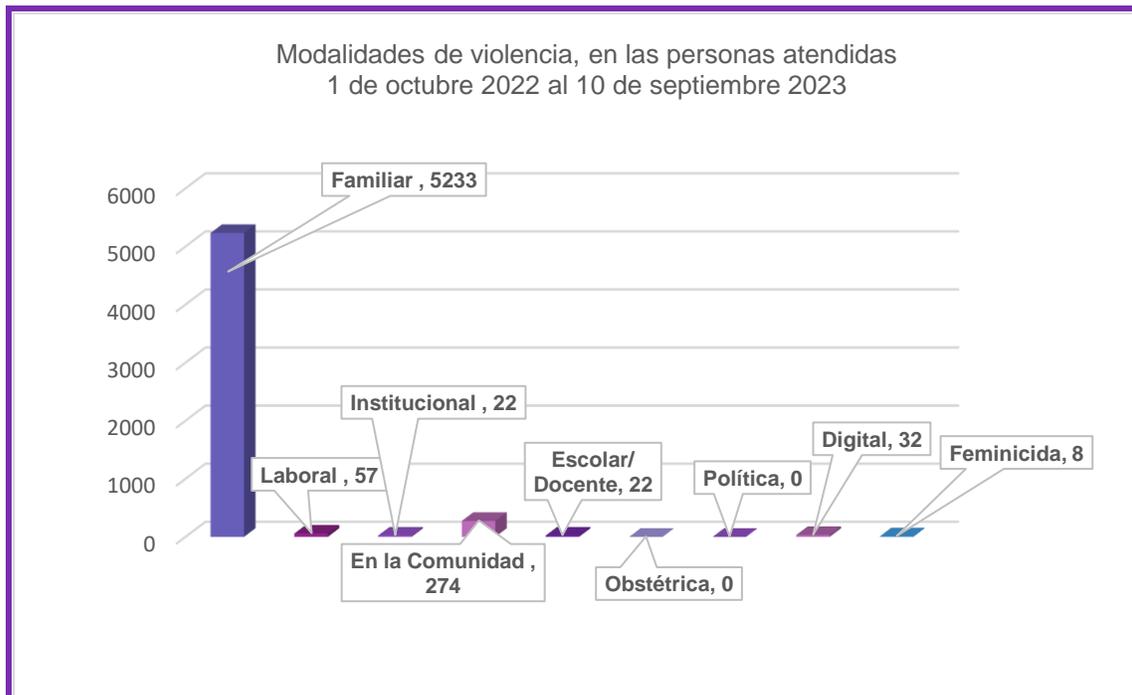
## 4.- Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

Como parte de las acciones encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Acceso, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos es responsable de integrar el BANESVIM. Todas las dependencias e instituciones que brindan atención a casos, desde el primer nivel de atención (orientación y canalización) hasta la atención especializada, tienen la obligación de registrar información en el Banco Estatal.

El IMM, como responsable del Banco se encarga de gestionar las cuentas de acceso, la capacitación para el registro, e impulsar el cumplimiento a esta acción. De 2015 a la fecha se tiene un total de **577 cuentas activas**, que corresponden a **68 espacios que brindan atención** y tienen responsabilidad de alimentar el Banco. En el periodo del 1 de octubre de 2022 al 10 de septiembre de 2023 se han gestionado **23 nuevas cuentas de acceso**; en este mismo periodo se realizó el registro de un total de **5648 personas atendidas** por las dependencias del estado.

Del registro de las **5648 personas atendidas**, se desprende la siguiente información:





Es importante señalar que el número de tipos de violencia no coincide con el número de personas atendidas, en tanto que una misma persona puede vivir más de un tipo de violencia a la vez.

El gran reto para optimizar la información del Banco Estatal, para el diseño de políticas públicas, es que todas las dependencias y municipios que brindan atención a niñas y mujeres víctimas de violencia de género registren conforme a los lineamientos establecidos. De igual forma, está el reto de explotar los datos almacenados para la generación de informes periódicos, para la toma de decisiones de política pública.

## 5.- Atenciones brindadas

Brindar atención desde un enfoque multidisciplinario a mujeres en situación de violencia es la prioridad del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, conforme a los principios establecidos en la Ley General de Acceso, la Ley de Acceso del estado y la misma Ley del Instituto. Acercar la asesoría jurídica, la

atención psicológica y social, es parte de los retos del IMM, tanto en términos presupuestales como de vinculación interinstitucional con los gobiernos municipales, dependencias gubernamentales y organizaciones civiles.

Los servicios de atención que brinda el IMM se realizan de manera presencial en los Centros de Atención Externa; vía telefónica con asesoría jurídica y psicológica mediante Línea Segura; asesoría jurídica presencial con la Estrategia Fiscalía y; servicios de trabajo social, psicología y asesoría jurídica en la Unidad Móvil. En el periodo comprendido del **1 de octubre de 2022 al 10 de agosto de 2023** se atendió a un total de **2198 personas**, de las cuales el 98% fueron mujeres y el 2% varones menores de 18 años (hijos de las mujeres atendidas).

## 5.1 Centro de Atención Externa

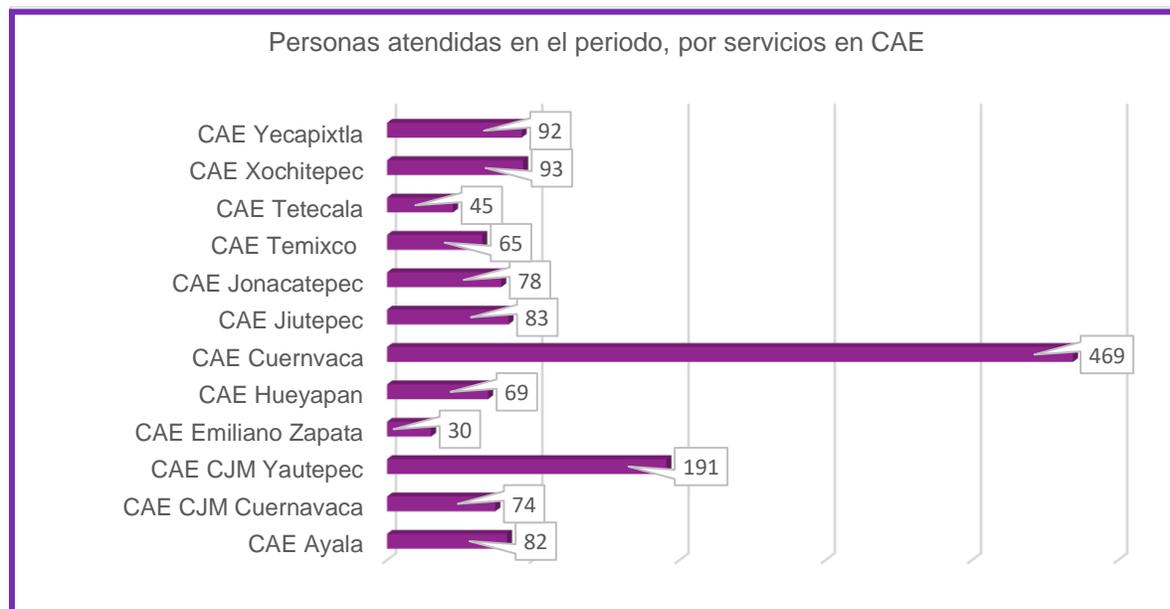
Desde el año 2022 el IMM cuenta con 12 Centros de Atención Externa (CAE), dos de ellos ubicados en los Centros de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca y Yauhtepec. Los CAE brindan atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a través de atención psicológica y de trabajo social, así como asesoría jurídica, acorde al Modelo de Atención Único (MAU) y mediante una coordinación interinstitucional para la canalización a servicios especializados, que permite cumplir con el mandato de ley, de brindar atención integral.

Los servicios que brinda el IMM a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, tienen las siguientes características, según la especialidad:

- a) **Trabajo Social.**- como primer contacto con las usuarias, quien investiga las diferentes necesidades, problemas y en su accionar da intervención, tiene una concepción centrada en los problemas, en un primer momento y encaminándose al ser humano, como eje de toda intervención bajo la perspectiva de género y derechos humanos.

- b) **Asesoría jurídica.-** atendida por profesionales en derecho, quienes brindan la asesoría jurídica con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, respetando el derecho de la usuaria a conocer las implicaciones de un proceso judicial y sus detalles, realizando las canalizaciones al área jurídica competente para su atención. De igual forma, brindan el acompañamiento para presentar denuncias cuando se está ante un riesgo medio o alto y su seguimiento jurídico.
- c) **Atención psicológica. -** tiene como objetivo responder a tres necesidades de contención Emocional; orientación psicológica y; proceso psicoterapéutico. También se brinda atención psicológica a niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de algún tipo o modalidad de la violencia de género.

En 2022 y 2023 los CAE se encuentran en los siguientes municipios: Ayala, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jiutepec, Jonacatepec, Temixco, Tetecala, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla. Durante este primer año de labores en los CAE, se han atendido **1371 personas**.





## 5.2 Línea Segura

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos cuenta con cuatro líneas telefónicas asistidas por personas especialistas para brindar atención en trabajo social, orientación psicológica y asesoría legal con perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos, las cuales operan los 365 días del año, de lunes a domingo las **24 horas del día**, incluidos días festivos. Durante este primer año de gestión, se registraron **258 mujeres atendidas** en los servicios de Línea Segura.

## 5.3 Unidad Móvil

A partir de la puesta en marcha de la Unidad Móvil, con la presente administración, se acercaron los servicios de las profesionales en materia de psicología y derecho. En el periodo que comprende este primer año de gestión, se atendieron a **124 mujeres** habitantes de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco (2), Jojutla, Mazatepec, Ocuituco (2), Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Zacatepec, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xoxocotla, Zacualpan de Amilpas, Temoac.

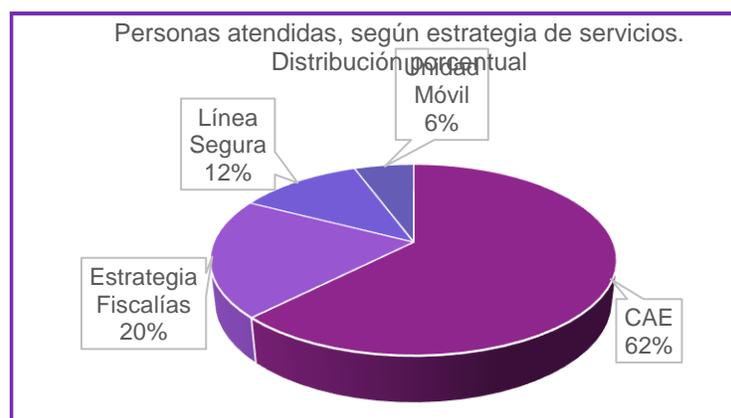
## 5.4 Estrategia Fiscalía

En coordinación con las Fiscalía General del Estado de Morelos, se encuentran módulos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, atendidos por profesionales que brindan asesoría jurídica en la Fiscalía Regional Oriente ubicada en el Municipio de Cuautla; Fiscalía Regional Zona Sur Poniente ubicada en el Municipio de Jojutla y; Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicada actualmente en el Municipio de Temixco.

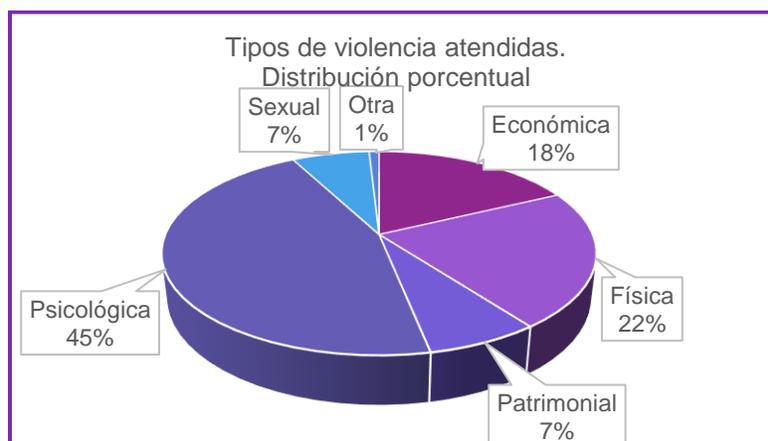
Las profesionistas del IMM en estos módulos brindar asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres en situación de violencias que se presenten ante las agencias de Ministerio Público. En el primer año de gestión, mediante esta Estrategia se ha atendido un total de **444 mujeres**.



En la siguiente gráfica se muestra de manera general, la distribución porcentual de las atenciones de acuerdo a la vía donde se da el servicio. Podemos observar que los CAE, por tener mayor cobertura y espacio físico, se brindaron el 62% de las atenciones; seguido de la nueva Estrategia en Fiscalías, donde la atención jurídica concentró el 20% de las atenciones; la Línea Segura acumuló el 12% y la Unidad Móvil el 6%



En cuanto a los tipos de violencia que fueron atendidos por las diferentes estrategias del IMM, conforme a la siguiente distribución porcentual se observa que el tipo de violencia que más está presente es la psicológica (45%), seguida de la física (22%) y en tercer lugar la económica (18%).



Respecto a las Modalidades de violencia atendidas, en la gráfica tabla se muestra el número de atenciones brindadas por el IMM, según el ámbito de ocurrencia:

Modalidad de violencia	Número de atenciones
Familiar	1891
En la Comunidad	205
Laboral	41
Digital/Cibernética	26
Institucional	17
Escolar/Docente	169
Feminicida	2
Obstétrica	0
Política	0

## 6.- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

En esta actual administración, se logró la integración de la Academia y al Sociedad Civil a los trabajos del GEPEA, tomando protesta en la Sexta Sesión Ordinaria, la Asociación Civil REDefine y por parte de la academia el Doctor Aurelio Cruz Valdez, investigador del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

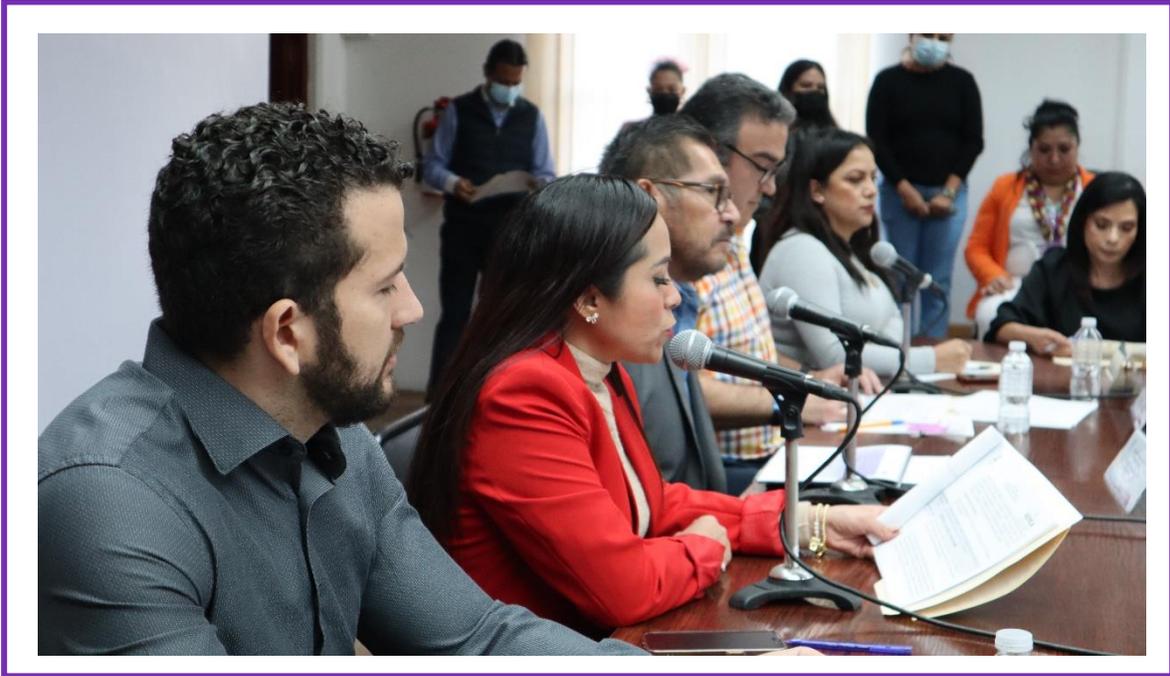
Sexta Sesión Ordinaria, 8 de diciembre de 2022





Séptima Sesión Ordinaria, 9 de febrero de 2023.





Octava Sesión Ordinaria, 11 de mayo de 2023.



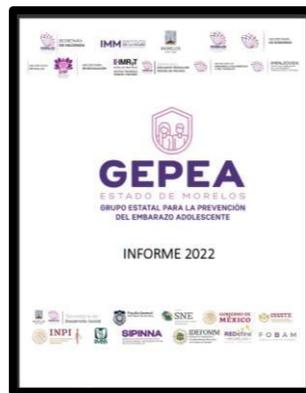


Novena Sesión Ordinaria, 10 de agosto de 2023.





Al formar parte del GEPEA como Coordinadora, en enero del presente año, trabajamos de manera coordinada con la Presidencia y al Secretaría Técnica para la elaboración, integración y envío del informe GEPEA Morelos 2022.



Dando seguimiento al Subgrupo de Trabajo denominado “Estrategia Territorial”, durante este año de gestión se llevaron a cabo dos mesas de trabajo para la presentación de las fases de creación, implementación y seguimiento de los Sistemas Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEAS), dando como resultado el trabajo colaborativo con el Instituto de

Desarrollo y Fortalecimiento de los Municipios IDEFOMM. Para ello se realizó una presentación del Plan de Regionalización en la Junta de Gobierno del IDEFOMM, misma que convoca a los presidentes municipales.



En una segunda mesa de trabajo del Subgrupo de Estrategia territorial en el mes de junio del año 2023. Se hizo la presentación de la regionalización que tuvo a bien hacer el IDEFOMM y las posibles fechas para llevar a cabo el proceso de sensibilización de los municipios. Además, se presentó el equipo del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM, un recurso federal administrado y ejecutado por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, así también se mostraron las metas y los municipios en los cuales se trabajará, cabe destacar que el FOBAM tiene como uno de sus objetivos el de Fortalecer el GEPEA Estatal.



La presidenta del Instituto de la Mujer, la Doctora Guadalupe Isela Chávez Cardoso, ha dado continuidad a las sesiones ordinarias del GEPEA, durante el primer año de su administración ha desahogado la Sexta Sesión Ordinaria de GEPEA, el 8 de diciembre de 2022, ha encabezado cuatro sesiones del Pleno del GEPEA en su carácter de Coordinadora, junto con el Maestro Samuel Sotelo Salgado, Secretario de Gobierno, Presidente del GEPEA y al Licenciado Juan José Herrasti Real,

Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, de la Secretaría de Hacienda y Secretaria Técnica del GEPEA. En la que se ha destacado la participación del Instituto de la Mujer en Territorio.

## 6.1 Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

En el marco de la Estrategia Territorial se participó en dos ocasiones en la Junta de Gobierno del IDEFOMM, siendo la propia presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos quién diera la presentación y solicitó el apoyo logístico para la regionalización al IDEFOMM, esto tuvo como resultado un proceso de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes y las funciones propias del GEPEA, así como la importancia de los GMPEA para los 36 municipios del Estado de Morelos.





Por medio del Subgrupo de Estrategia Territorial que coordina el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se impulsó la creación del primer Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes por sus siglas GMPEA en Jonacatepec. Esto derivado de la metodología de Hanlon realizado por la Secretaría de Salud que arrojó a tres municipios con alta priorización para la prevención del embarazo en adolescentes siendo ***Tlalnepantla, Ocuituco y Jonacatepec***.

Es así que el día 27 de Junio de 2023, se instala en primer GMPEA del estado de Morelos en dicho evento se contó con la participación de la Presidenta Municipal de Jonacatepec la Profesora Brenda Guerra Valaguez, Lic. Adriana de la Cruz Morales de la COEVIM en representación del Secretario de Gobierno Samuel Sotelo Salgado quien también es presidente del GEPEA, directores y directoras de secundarias del municipio de Jonacatepec, Luz María Mendoza Sánchez titular del DIF Municipal, la regidora Juana Romero Andrés, el síndico municipal Federico Peralta Vital, Ana Virinia Pérez Güemes, Secretaria de SIPPINA, Héctor Barón Olivares, Director General de Servicios de Salud Morelos, Juan José Herrasti Real, Director de Participación y Planeación Estratégica de la COESPO, Ing. Sandra

Rodríguez Gutiérrez, Directora General de Atención Ciudadana, Dr. Francisco León y Vélez, Director del IDEFOMM, el titular de la Unidad de Planeación del Gobierno del Estado Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas y el secretario municipal Luis Fernando Nava Espinoza.



En el evento se contó con la participación de los integrantes de GEPEA, quienes, a petición del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, coordinadora del Subgrupo de Estrategia Territorial participaron en una feria de servicios, instituciones y organizaciones como SIPINNA, COESPO, Secretaría de Gobierno, IMSS, ISSSTE, Servicios de Salud, Redefine, entre otras. Desde este Instituto se llevaron juegos didácticos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, así como de tipos y modalidades de violencia. A su vez se contó con un stand informativo sobre los servicios que ofrece el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el cual se les proporcionó información sobre nuevas masculinidades, grooming, violencia en el noviazgo, Norma Mexicana 046 entre otros temas.





El Instituto de la Mujer en coadyuvancia con el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal IDEFOMM y para cumplir con las metas anuales del Subgrupo de Estrategia Territorial GEPEA 2023. Llevó a cabo la regionalización de los municipios del Estado de Morelos, esto para impartir un proceso de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes, la ENAPEA, las acciones de GEPEA, entre otros temas, diseñado y orientado para el funcionariado de los ayuntamientos de todo el Estado de Morelos, de esta forma se pretende impulsar la creación e instalación de los GMPEAS en cada uno de los municipios. Para el mes de septiembre se tendrá sensibilizado a funcionariado de los 36 municipios del Estado de Morelos.



## MAPA DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN SECCIONADO POR REGIONES



- Sede Cuautla 14 de julio de 2023
- Sede Zacatepec 4 de agosto de 2023
- Sede Zacualpan de Amilpas 11 de agosto de 2023
- Sede Emiliano Zapata 25 de agosto de 2023
- Sede Tetecala
- Sede Tlalnepantla 8 de septiembre de 2023



## Primer proceso formativo con sede en Cuautla, 14 de julio de 2023.

Este primer proceso comprendió los municipios de Ayala, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan, en donde asistieron un total de 29 servidoras y servidores públicos.



## Segundo proceso formativo en Zacatepec, 4 de agosto de 2023.

Regionalizado con los municipios de Tlaltizapán, Xoxocotla, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango, y asistiendo un total de 45 personas de distintas áreas de los municipios mencionados con antelación.





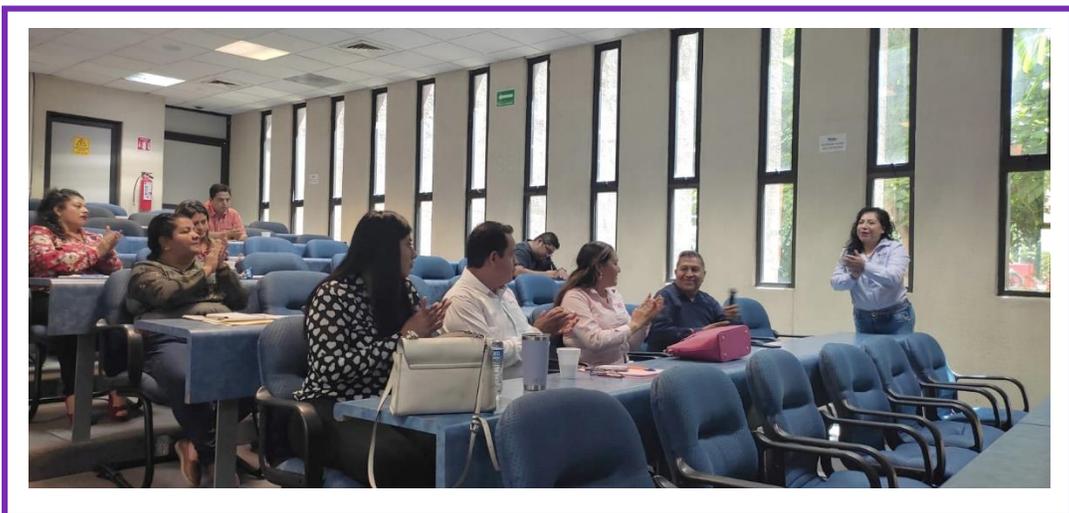
## Tercer proceso formativo Zacualpan, 11 de agosto de 2023

Complementando con los municipios de Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan y Temoac, y asistiendo un total de 30 personas.



## Cuarto proceso formativo Emiliano Zapata, 25 de agosto de 2023.

Regionalizado con los municipios de Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Xochitepec y Yautepec, y asistiendo un total de 21 personas de distintas áreas de los municipios mencionados con antelación.



## Quinto proceso formativo Tlanepantla.

Regionalizado con los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Totolapan, Tlayacapan y Atlatlahucan.



## Sexto proceso formativo Tetecala.

Regionalizado con los municipios de Miacatlán, Coatlán del Río, Coatetelco, Mazatepec y Amacuzac.





En el décimo punto de la séptima sesión ordinaria del GEPEA se acordaron tres metas para su cumplimiento durante el año 2023. Siendo las del Subgrupo de Estrategia Territorial pertenecientes al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos las siguientes:

Indicadores y metas programadas para el 2023.

1. Instalación de 3 GMPEAS en los 3 principales municipios con alto índice de embarazos en adolescentes en Ocuituco, Jonacatepec y Tlalnepantla.
2. Proceso de sensibilización (Qué es GEPEA y su importancia) en los 10 municipios prioritarios con alto índice de embarazos en adolescentes mediante la división por regiones.
3. Proceso de sensibilización (Qué es GEPEA y su importancia) en 5 Municipios con alto índice de nacimientos en madres niñas y adolescentes.

Así, de la primera meta tenemos a la fecha 1 GMPEA Instalado en el Municipio de Jonacatepec y dos acuerdos aprobados en espera de la toma de protesta. Así como el interés de formar GMPEAS por parte de los ayuntamientos. En cuanto a la meta 2 y 3 se pensaba realizar un proceso de sensibilización a 15 municipios Morelos, atendiendo a la regionalización y al trabajo en conjunto con el Instituto Desarrollo y Fortalecimiento Municipal IDEFOMM, que se alcanzó dar un proceso de Sensibilización a los 36 municipios, logrando así cubrir la totalidad del Estado de Morelos.

El 24 de marzo de 2023 el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos participó en la **“Primera Jornada de Capacitación Integral en Sexualidad”** en el municipio de Axochiapan. Como integrante del subgrupo de trabajo de “educación integral y capacitación”.



El cual tuvo como sede el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE Morelos), plantel Marcelino Rodríguez, ubicado en el municipio de Axochiapan.

## Primera Jornada de Capacitación Integral en Sexualidad en el municipio de Axochiapan.





El 24 de agosto de 2023, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos participó en la **“Segunda Jornada de Capacitación Integral en Sexualidad”** en el municipio de Ayala. Esto como integrante del subgrupo de trabajo de “Educación Integral en Sexualidad y Capacitación”.

El cual tuvo como sede la Universidad Pedagógica Nacional, en donde se beneficiaron a más de 300 estudiantes.



## B. Igualdad Sustantiva

### 1.- Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Con la finalidad de continuar garantizando la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el IMM, es que, con fechas 08 y 09 de mayo de 2023, tuvimos la Auditoria de Vigilancia por parte de la Compañía Auditora Nyce, cuyo objetivo fue el de revisar la eficacia de las acciones implementadas al interior del IMM para dar cumplimiento a lo que establece la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Como parte de las medidas de nivelación, establecidas por Norma Mexicana 025, el 24 de junio de 2023 se realizó un **rally familiar** en el Parque Ecológico Barranca de Chapultepec. El objetivo de la actividad fue sensibilizar y promover la igualdad y la no discriminación, con el personal del IMM y sus familias. De igual forma, con el Rally Familiar se promovieron los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2021.

Con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, el IMM da cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), Estrategia prioritaria 2.7: “Promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado”.





## • Fortalecimiento de la formación del personal IMM

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como mecanismo rector de la política de igualdad en el estado, requiere fortalecer los conocimientos y las herramientas con las que cuenta su personal, para el cumplimiento de las atribuciones institucionales y generar un impacto en las acciones de política que gestiona.

En cumplimiento a la certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015, cada año se realiza un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, para identificar los temas o áreas de conocimiento que debe reforzarse en el personal del IMM; a partir de este Diagnóstico se elabora el Programa anual de capacitación interna. En este primer año de gestión de la Dra. Chávez Cardoso, se han realizado actividades de capacitación de temas que contribuyen a una visión inclusiva e incluyente, como es la Diversidad sexual; la Discapacidad con perspectiva de género; la paternidad

desde un enfoque de masculinidades e igualdad; las políticas públicas con perspectiva de género. En este mismo punto, cabe señalar que se ha fortalecido el trabajo del Comité de Igualdad, con la formación de las personas que integran en temas como Igualdad; Diversidad sexual; Lenguaje incluyente y Masculinidades.

Para el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es fundamental salvaguardar la integridad física y emocional de las personas de su personal, por ello se cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil. Para la adecuada gestión de esta Unidad, entre los meses de abril a junio de 2023, se llevó a cabo el **Taller de Formación de la Unidad Interna de Protección Civil**, impartido por el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.



## 2.- Unidades de Igualdad

Las Unidades de Igualdad de Género (UIG), son mecanismos esenciales en la implementación y seguimiento de la política estatal que contribuyen a la institucionalización de la perspectiva de género. Como parte de las acciones que realiza el IMM en el marco de la política de igualdad, se mantiene una estrecha

vinculación con las UIG, impulsando su participación en la gestión pública, pero también brindando herramientas para su profesionalización.

El 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo el primer *Encuentro de Unidades de Igualdad de género de la Administración Pública Estatal*, con el objetivo de fortalecer alianzas para mejorar estrategia para la transversalización de la perspectiva de género, refrendar compromisos con las mujeres en los centros de trabajo. En ese espacio se hizo entrega de constancias a **19 titulares de Unidades de Igualdad** que concluyeron el *Diplomado en Gestión y Empoderamiento Política y Habilidades Gerenciales*, realizado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022.

### • **Promoción de la Igualdad laboral**

Para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva y erradicación de la violencia, implica permear las estructuras de las mismas instituciones públicas con el fin de cerrar brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, identificar actos de discriminación e incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional. En la promoción de igualdad y la no discriminación en los espacios laborales, el IMM promueve entre las instituciones públicas la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mecanismo de adopción voluntaria. En abril de 2023 se llevó, por segunda ocasión se organizó con el Instituto Nacional de las Mujeres, un **Webinar** sobre esta Norma y el proceso de certificación. Esta actividad estuvo principalmente dirigida a titulares de las Unidades de Igualdad de Género en el estado y directoras de las Instancias de la Mujer, y se contó con la presencia de **73 personas, 67 mujeres y 6 hombres**.



El siguiente paso en la institucionalización de la perspectiva de género es impulsar la creación de la Unidades de Igualdad de Género en los Ayuntamientos del estado; para ello, el 30 de agosto se realizó la presentación a los presidentes municipales, de la Importancia de que cuenten con sus Unidades de Igualdad de Género. Dicha presentación se realizó en el marco del desarrollo de la Junta Local de Gobierno de IDEFOMM. Esta acción es el primer paso para la implementación de un programa de impulso a la creación de las Unidades de Igualdad de Género Municipales.





## **C. Acciones Institucionales**

### **1.- Procesos de Formación**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM), tiene entre sus acciones el velar por la política pública en materia de igualdad y vida libre de violencia para las mujeres a nivel estatal, para ello trabaja de manera coordinada con autoridades gubernamentales, organismos autónomos y sociedad civil.

El Artículo 12 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el cual lo señala como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las Dependencias y Entidades de los Entes Públicos y de los sectores social y privado, para el fortalecimiento de mecanismos en materia de género, Igualdad real o sustantiva y vida libre de violencias.

Bajo estas atribuciones, el IMM busca erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y la reducción de las brechas de desigualdad; para ello implementa acciones de capacitación a personas servidoras públicas tanto del gobierno estatal y municipales, así como organismos autónomos. La capacitación busca fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de las instituciones públicas, pero también contribuye a la profesionalización de servicios de prevención y atención de la violencia.

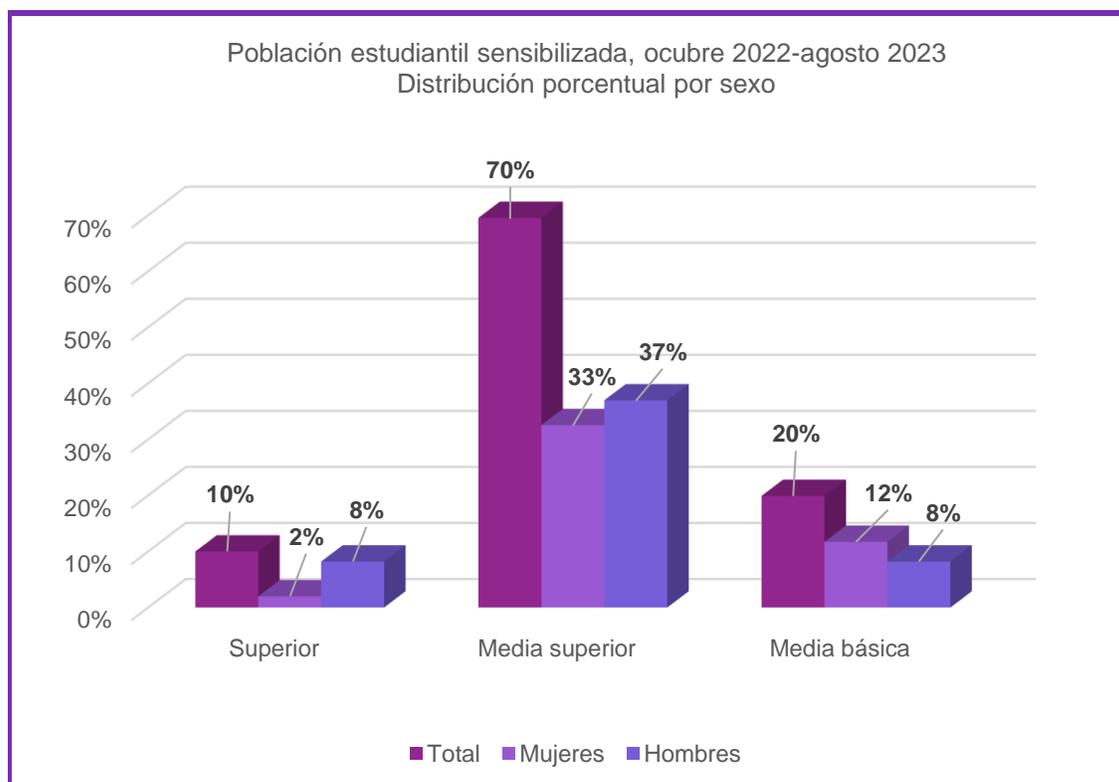
En la estructura del IMM, la Especialista en Transversalización para el Logro de la Igualdad Sustantiva tiene, entre sus atribuciones definir las necesidades de formación de servidoras públicas, así como atender la demanda de procesos de sensibilización. La transformación de patrones.



## • Procesos de sensibilización con poblaciones estratégicas

### ➤ Adolescentes y jóvenes

La prevención de la violencia debe de trabajarse desde edades tempranas; por ello es clave hablar sobre la violencia basada en género, sus tipos y modalidades, manifestaciones y consecuencias. Desde el IMM se ha fortalecido el trabajo con las adolescencias, considerando que es una etapa de vida donde se configuran los vínculos erótico-afectivos, en los talleres que brinda el personal del IMM, se aborda la violencia en el noviazgo, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo adolescente. Así se llegó a un total de **768 adolescentes y jóvenes, donde el 49% fueron mujeres y el 51% hombres**. La tabla siguiente muestra la distribución porcentual por sexo, según nivel educativo.





Reconociendo la relevancia de las acciones de prevención desde un enfoque interseccional, por primera vez en el IMM se implementó una acción de prevención orientada a las adolescencias en poblaciones indígenas. De septiembre a noviembre de 2022 el IMM implementó la Estrategia de prevención “Yo decido”, con el objetivo de brindar al alumnado de secundaria y al cuerpo docente, información para la prevención del embarazo adolescente y la violencia en el noviazgo; el proceso se llevó a 8 escuela secundarias de cinco municipios de autodenominación indígena; el resultado fue **141 personas docentes (83 mujeres y 58 hombres) y 1524 adolescentes (841 mujeres y 783 hombres).**

MUNICIPIO	ESCUELAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Coatetelco	Secundaria Técnica No. 20	18 docentes (10M y 8H) 174 adolescentes (97M y 77H)
	Secundaria Técnica No. 26	14 docentes (8M y 6H) 436 adolescentes (223M y 213H)
Temixco	Telesecundaria Quetzalcóatl	9 docentes (4M y 5H) 186 adolescentes (92M y 94H)
Tepoztlán	Secundaria Técnica No. 32	19 docentes (14M y 5H) 122 adolescentes (57M y 65H)
	Secundaria Telpochcalli	24 docentes (16M y 8H) 175 adolescentes (94M y 81H)
Xoxocotla	Secundaria Técnica No 9	25 docentes (12M y 13H) 265 adolescentes (135M y 130H)
	Telesecundaria Yankuik Yotlanes	9 docentes (4M y 5H) 80 adolescentes (43M y 37H)
	Secundaria Vicente Guerrero	23 docentes (15M y 8H) 186 adolescentes (100M y 86H)



Algunos de los objetivos secundarios se encuentran: 1) Orientar en la identificación de conceptos clave relacionados con los Derechos Sexuales Reproductivos y una Vida Libre de Violencia; 2) Promover la autonomía de las adolescencias como factor protector en la prevención del embarazo; 3) Involucrar al personal académico como agentes de cambio para la asesoría y seguimiento de acciones en la prevención del embarazo adolescente.

## Hueyapan





## Coatetelco



## Tepoztlán





## Xoxocotla





## Temixco



En las actividades de sensibilización, también se trabajó con personas servidoras públicas provenientes de instituciones de los tres niveles de gobierno, entre ellas se encuentran como el Municipio de Huitzilac, sedes del IMSS en el estado, CAPUFE, UNAM Morelos y Centros Nacionales de Investigación, por mencionar algunas. A través de pláticas se llegó a **178 personas, de las cuales el 56% fueron mujeres y el 44% hombres.**

### ➤ **Acciones de sensibilización para público abierto**

Como parte de la incidencia en la población en general, desde el IMM se realizan conferencias en espacios y formatos accesibles, en este año se impartieron **16 conferencias**. En el marco del Día Internacional de la Mujer, se organizó un ciclo de conferencias sobre diferentes aristas de la igualdad, las cuales contaron con una nutrida audiencia:



Conferencia "Igualdad desde la interseccionalidad"	Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Experta Independiente del Comité CEDAW
Conferencia "Cuidados en la igualdad"	Dra. Sandra Villalobos Nájera, Investigadora del CRIM
Mesa de diálogo "Tierra de mujeres"	Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18 Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología, en el INAH Plutarco Emilio García Jiménez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional.

### ➤ **Masculinidades desde la igualdad**

La construcción de ambientes basados en la igualdad de derechos, libres de sexismo y con respecto a la dignidad de las personas, incide también en la construcción de relaciones libres de violencia. La ruptura de roles y estereotipos de género en pos de la igualdad sustantiva, es un proceso que debe trabajarse tanto con mujeres como con hombres. Desde el IMM se han impulsado acciones con el enfoque de nuevas masculinidades: que van desde e-cards y entrevistas para nuestras redes sociales; conversatorio "Paternidades en igualdad"; talleres con servidores públicos.

### ➤ **Acciones de prevención del Hostigamiento y Acoso sexuales en las Instituciones de Educación Superior (igualdad).**

En noviembre de 2021 se integró el Comité de Seguimiento de Directrices de prevención, atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales en las Instituciones de Educación Superior (IES), grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Educación y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, que

tiene por objetivo dar acompañamiento, asesoría y capacitación a las IES para generar mecanismos propios de prevención, atención y sanción de la violencia sexual en sus espacios. El Comité está conformado por: el Centro Morelense de las Artes, El Colegio de Morelos, la UAEM, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN Morelos).

La primera acción de este grupo de IES fue firmar un pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; a partir de ahí, durante 2022 se realizaron mesas de trabajo y talleres para: la elaboración de diagnósticos institucionales; establecer acciones de prevención del Hostigamiento y Acoso sexuales; elaboración o en su caso revisión, de sus Protocolos para prevenir y atender el Hostigamiento y Acoso sexuales; crear o en su caso fortalecer sus comités de igualdad; generar registros institucionales de la incidencia de casos.

Si bien existen diferentes niveles de institucionalización de la perspectiva de género en estas IES, se ha logrado avances en el fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) y en las acciones que emprenden para la prevención de la violencia de género, en particular la violencia sexual. De las siete IES que conforman el Comité, sólo 2 tenían formalizadas sus UIG a finales de 2021, a la fecha 4 más han formalizado la conformación de su Unidad. Para el seguimiento a los casos, a todas se les proporcionó una matriz de seguimiento, diseñada desde el IMM, que cuenta con campos homologados al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM). El compromiso del Comité es concluir 2023 con todas las IES con UIG conformada y que además cuenten con protocolos institucionales para atender casos de Hostigamiento y Acoso sexuales.

## ➤ Procesos de capacitación para personas servidoras públicas

En el primer año de gestión de la Dra. Chávez Cardoso, se desarrollaron actividades que contribuyen a la formación de las personas servidoras públicas de gobierno estatal y de los municipios; de estas actividades concretaron procesos un total de **599 personas, de las cuales 110 fueron hombres y 489 mujeres**. Algunos de los temas abordados con los procesos formativos fueron: derechos de las mujeres; violencia contra las mujeres; nuevas masculinidades; lenguaje incluyente; prevención del hostigamiento y acosos sexuales. Como se observa en la siguiente gráfica de distribución por sexo de las personas que aprobaron los procesos formativos implementados, sólo el 18% fueron hombres; esta distribución es de gran relevancia ya que nos muestra que, para procesos formativos vinculados a las políticas de igualdad y vida libre de violencia, las instituciones públicas designan principalmente a mujeres. Algunas de las instituciones con quienes se trabajó procesos formativos de manera específica fueron: la CEARV, la UAEM, el IMSS, el CEPROBI.



## ➤ **Capacitación en el Modelo de Atención Único**

La atención de la violencia contra las mujeres, en sus diversos tipos y modalidades, se realiza a través de acciones institucionales eficaces y coordinación interinstitucional. Para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2019 se publica el Modelo de Atención Único, mejor conocido como MAU. Desde el eje de Atención del Programa Estatal PASE, se establece que todas las instituciones y dependencias que integran el Sistema Estatal PASE, deben recibir capacitación en el MAU, correspondiente principalmente al nivel de orientación y canalización. El MAU tiene como objetivo unificar procedimientos básicos en relación a la atención de mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas de violencia, considerando los ámbitos de competencia y protocolos de cada institución involucrada.

El IMM, como Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención del SEPASE, contribuye a la capacitación en el MAU. Para dar cumplimiento a esta acción, desde finales de 2022 se cuenta con un curso en línea mediante el servicio web de Google Classroom; este proceso se conforma por 10 horas de aprendizaje. De noviembre 2022 a julio de 2023, han aprobado el curso **52 personas** de diferentes dependencias gubernamentales, siendo todas ellas mujeres.

## **2.- Gestión de Fondos Federales**

Desde la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos, teniendo su sustento legal en el artículo 12 fracción XI de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en ese sentido se informa que, durante este primer año de gestión, garantizamos la continuidad de los Subsidios Federales, a través de los siguientes programas:

- **Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas (PAIMEF).**

Dicho programa tiene como finalidad la de realizar acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres, orientación y atención a mujeres en situación de violencias. a quienes brinda herramientas para su empoderamiento.

Estas acciones buscan establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres; para ello, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, propone e implementa acciones interinstitucionales para generar condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de las mujeres, mediante la prevención y atención de las violencias en su contra.

Para el presente ejercicio fiscal 2023, se le asignó un presupuesto de **\$8,080,875.97**, (se incrementó el recurso en comparación al año 2022 en un 8.53%) entre sus acciones primordiales y de continuidad se encuentran las siguientes:

1.- Acciones de capacitación, resaltando la que versara sobre la aplicación de órdenes y medidas de protección, incidiendo en diferentes instituciones con la finalidad de brindar servicios de atención con calidad y calidez, pero, sobre todo, respetando y garantizando los derechos humanos de las mujeres.

2.- Consolidación de la Red de Atención Interinstitucional a mujeres y niñas en situación de violencia desde la perspectiva de género (**SOMOS TU RED DE APOYO**).

3.- Elaboración de estrategia de comunicación, enfatizando los temas de violencia sexual, en el noviazgo, feminicida, trata de personas, nuevas masculinidades, derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente,

promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la difundir los servicios que brinda el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

4.- Fortalecimiento de la Línea Segura para las Mujeres, de la Unidad Móvil, de los Centros de Atención Externa (Jonacatepec, Hueyapan, Xochitepec, Emiliano Zapata, Temixco, Tetecala, Cuernavaca dentro del Centro de Justicia para las Mujeres en Morelos, Yautepec, ubicado dentro del Centro de Justicia para las Mujeres de Morelos Región Oriente, CAE Cuernavaca, Yecapixtla, Ayala y Jiutepec.

5.- La continuidad de la estrategia con Fiscalía, consistente en brindar asesoría y acompañamiento jurídico *in situ* a mujeres en situación de violencias que se presenten ante las agencias de Ministerio Público en los municipios de Cuautla, Jojutla y Cuernavaca.

Como una acción afirmativa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, y en una corresponsabilidad a las garantías de las mujeres en el Estado de Morelos, tal y como como lo refiere el artículo 30 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el cual menciona que, se crearán los centros de atención externa para brindar atención especializada a mujeres receptoras de violencias, y así generar vínculos necesarios para su adecuada canalización, y seguir aportando a la prevención y atención de las mujeres, hijas e hijos y adolescentes a una vida libre de violencias.

Como parte de los compromisos de este Instituto con la violencia de género; es que se acudió a varias escuelas en el estado, por medio del Cine Itinerante tocante a los temas de:

- 1) Trata de Personas
- 2) Violencia en el noviazgo
- 3) Derechos sexuales y reproductivos
- 4) Violencia Femicida

En materia de prevención de la **trata de personas**, se programó la realización de 30 talleres de 5 sesiones grupales con duración de dos horas por sesión, dirigidos a 300 mujeres indígenas, de la Sierra Alta: Hueyapan, Coajomulco, San Juan Tlacotenco, Ocotepéc y San José de los Laureles, transición entre los Altos y los Bajos: Santa Catarina, San Andrés, Huazulco, Temoac y Amilcingo; Tierras Bajas: Cuentepec, Tetlama, Xoxocotla, Tetelcingo y Atlacholoaya, del estado de Morelos.



Considerando 4 temas; **prevención en el embarazo adolescentes, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, y violencia en el noviazgo** se programó la realización de 190 talleres de una sesión con duración de



2 horas, para un público de 12 a 19 años, dirigido a los 36 municipios de la Entidad, con énfasis en 8 municipios que tienen reconocidos los niveles más altos de embarazo en adolescentes (Puente de Ixtla, Tlalnepantla, Ocuituco, Totolapan, Temixco, Jonacatepec, Tetela del Volcán, Yautepec). Desatacando que, de las actividades se realizaron talleres, los cuales están enfocados a la arteterapia trabajando con géneros musicales, para reconocer la violencia que se ve o escucha a través de la música. Para esta actividad, se contacta a las personas a través de los planteles educativos, señalando que estos talleres comenzaron en los meses de julio y agosto.

Tratándose de **violencia feminicida**, se programaron talleres consistentes en una sesión con duración de 120 minutos, dirigidos a 3,600 mujeres siendo una población específica de 21 a 80 años. Se han realizado los talleres en 18 municipios de 36 que conforman el Estado de Morelos. Sobre este tema se pretende trabajar a través de 140 funciones de teatro a través de títeres y marionetas, para la prevención de la violencia sexual, dirigido a 3600 niñas y niños de la primera infancia (6 a 11 años de edad) en los 36 Municipios del estado de Morelos, con énfasis en los municipios con AVG: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec.



## FOBAM 2023

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos impulsa los proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, promovidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Por tal razón, los recursos del FOBAM se destinan para fortalecer a las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que desarrollen acciones de prevención y atención que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

El presupuesto asignado al FOBAM 2023 es de **\$3,034,925.00** (se incrementó el recurso en comparación al año 2022 en un 4.29%), entre sus acciones principales, se encuentran:

- 1.- La promoción de la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- 2.- Implementación de la “Ruta para la Atención y Protección Integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años, Ruta NAME.
- 3.- Desarrollar acciones para la promoción e importación de la educación integral en sexualidad (EIS).
- 4.- Fortalecer las redes de Mujeres Constructoras de Paz, a través de la elaboración del Plan de Acción Comunitaria.

Por cuanto al seguimiento de las Redes MUCPAZ, se crearon cuatro en los siguientes municipios: de Cuautla, Jojutla, Tlaltizapán y Zacatepec.



## • PROABIM 2023

Tienen como objetivo la de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la disminución de la brecha de desigualdad de género, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, impulsando el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar, implementando acciones entre las dependencias y entidades Federales, Estatales y Municipales.

El presupuesto asignado al PROABIM 2023 es de **\$7,999,800.00** en la Modalidad I, y en la Modalidad II, se asignó un presupuesto de **\$2,400,000.00** (se incrementó el recurso en comparación al año 2022 en un 4%) para apoyar en la implementación de estas acciones a 12 municipios, los cuales recibieron la cantidad de **\$200.000.00** cada uno de ellos, aplicándose el recurso del PROABIM en las siguientes metas y acciones:

- 1.- Por primera vez, se promoverán los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras.
- 2.- Se elaborará un diagnóstico de movilidad de las mujeres y niñas, dentro de las zonas de alto riesgo.
- 3.- Fortalecimiento de liderazgos y participación política y empoderamiento económico de las mujeres.
- 4.- Fortalecimiento municipal y estatal al funcionariado.
- 5.- Se estará brindando las herramientas para las acciones de cuidado.

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, tiene entre otras metas, la de dar continuidad a los **10 Centros para el Desarrollo de las Mujeres** (CDM), localizados en los municipios de **Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Puente de**

*Ixtla, Tlaltizapán, Yautepec, Zacatepec Tlaquiltenango y Cuernavaca*, para ello, se contratan a 3 profesionistas para cada CDM, una abogada, una psicóloga y una trabajadora social, así como la promoción del empoderamiento económico de las mujeres.

Como resultado del ejercicio 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación a replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, se identificaron las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres, con el propósito de guiar acciones de los CDM.

- Se impulso el empoderamiento de las mujeres por medio de actividades encaminadas a su autonomía, por medio de talleres no tradicionales, elaboración de productos para su venta y planes de negocios específicos.
- Se brindo información y acompañar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades, mediante la inclusión de los diversos actores que forman parte de la dinámica local.
- Se asesoro y oriento a mujeres que así lo requieran en relación a sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo y empoderamiento económico, político y social.
- Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actoras/es sociales y personal de los CDM.

Asimismo, se concluyeron los procesos formativos, destacando los siguientes:



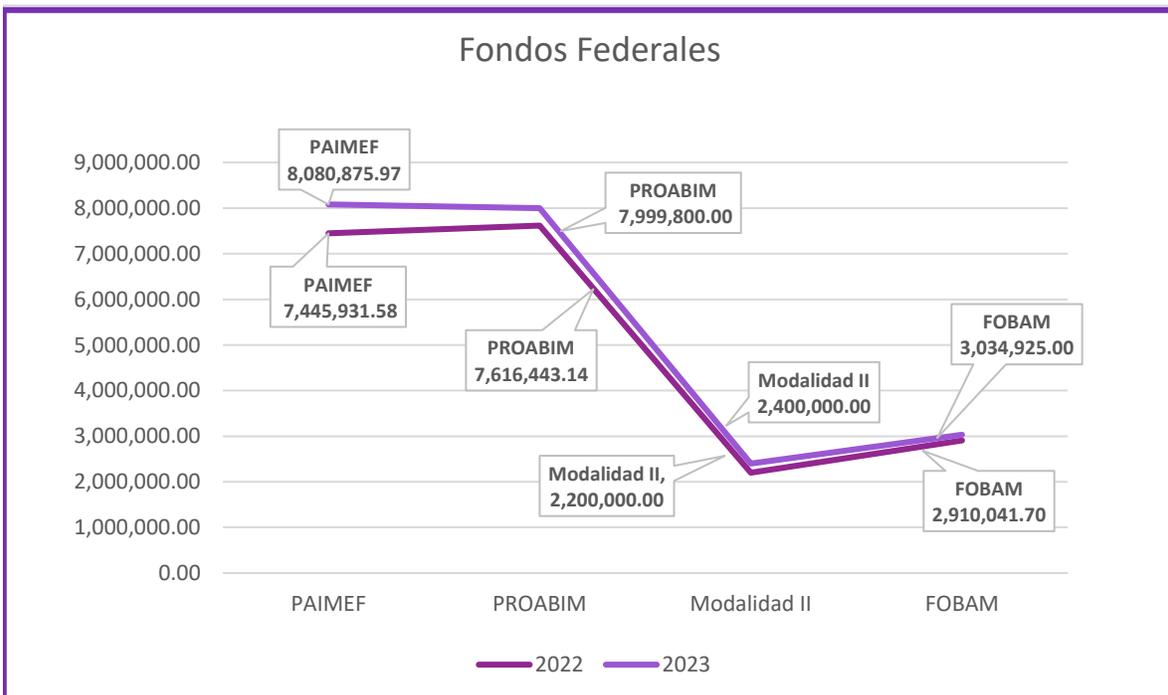
1.- Diplomado en Gestión y Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para el funcionariado público Estatal.

2.- Diplomado en Política Pública y perspectiva de género para titulares de las IMM

Ambos procesos impartidos por la Universidad Autónoma de Querétaro.

A continuación, se muestra como ha avanzado la obtención de recursos federales:

	2022	2023
<b>PAIMEF</b>	7,445,931.58	8,080,875.97
<b>PROABIM</b>	7,616,443.14	7,999,800.00
<b>CDM</b>	2,200,000.00	2,400,000.00
<b>FOBAM</b>	2,910,041.70	3,034,925.00



### 3.- Convenios Institucionales

Durante mi primer año de labores al frente del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se han realizado diversos convenios vinculantes con diversas instituciones, poderes y organismos autónomos, siendo estos los siguientes:

a.- Convenios de colaboración interinstitucional para el efecto de llevar a cabo el proyecto de la Unidad Móvil, mediante la cual se brindó asesorías jurídicas y se dio atención psicológica en los siguientes municipios: ***Tetela del Volcán, Ocuítuco, Xoxocotla, Zacatepec, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Hueyapan, Atlatlahucan, Tepoztlán, Zacualpan, Jantetelco y Temoac.***

b.- Convenios para la implementación de los Centros para el Desarrollo de la Mujer, en los siguientes municipios: ***Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Yautepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Hueyapan, Tlaquiltenango y Zacatepec.***

c.- Convenios con los siguientes municipios en los cuales se encuentran instalados los Centros de Atención Externa, siendo los siguientes: ***Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Xochitepec, Temixco, Yautepec, Hueyapan, Jonacatepec, Yecapixtla, Tetecala y Villa de Ayala.***

d.- Se firmaron convenios con las siguientes instituciones públicas, privadas, barras y asociaciones, para el efecto de garantizar y fortalecer las políticas públicas de género: ***Fiscalía General del Estado de Morelos, para la implementación de módulos de atención y acompañamiento jurídico con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Servicios de Salud Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, La Barra de Abogados Electorales de Morelos, Universidad Latina y la Universidad de Investigación e Innovación de México.***



#### 4.- Presupuestos con Perspectiva de Género

En lo referente al presupuesto del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a continuación, se presenta el desglose de los recursos según la fuente de asignación, en un comparativo del presupuesto 2022 y el presupuesto 2023.

Para el año 2022 el presupuesto estatal y propio del IMM, fue de **22 millones 096 mil 220 pesos**, que para el año 2023 ascendió a **32 millones 750 mil 453 pesos**, es decir un aumento del **48%** equivalente a **10 millones 654 mil 233 pesos**.

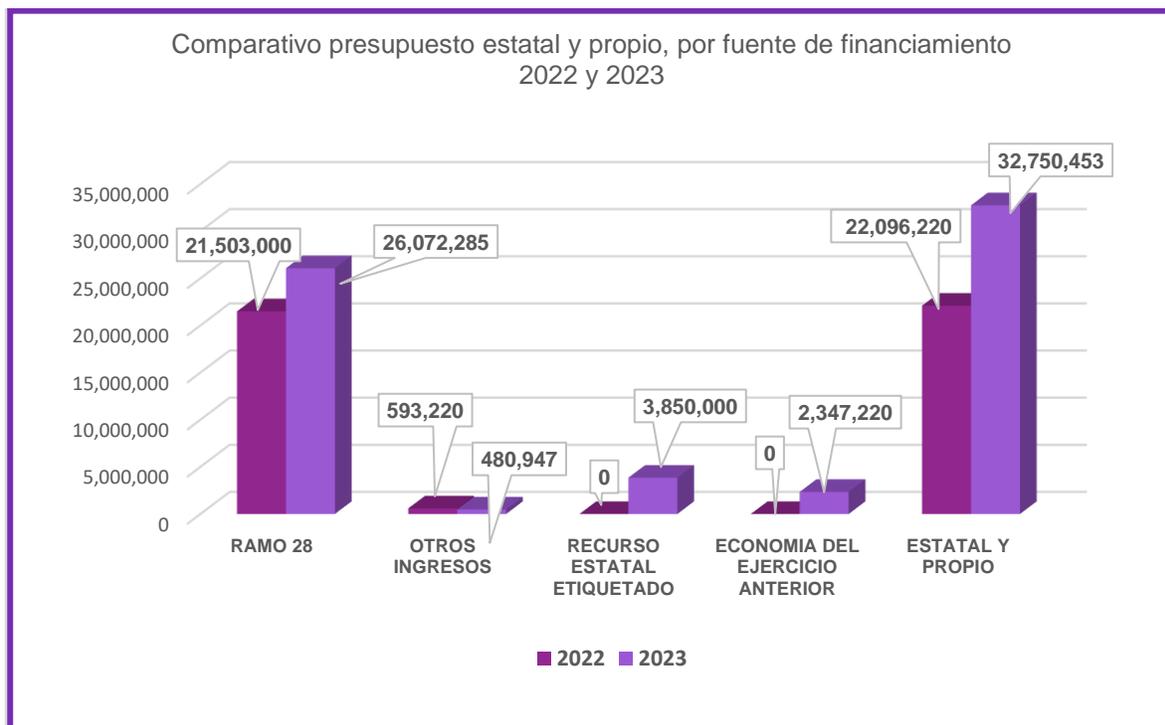
El incremento presupuestal para 2023 estuvo en el Ramo 28 de **4 millones 569 mil 285 pesos** (21% respecto del año anterior); en una Economía del ejercicio anterior **2 millones 347 mil 219 pesos** y; en un Recurso Etiquetado otorgado a través del Legislativo del Estado de **3 millones 850 mil pesos**.



Respecto a otros ingresos, que corresponden al cobro de derechos por la plataforma PAIMEF Transparente, así como a convenios con municipios, en este rubro hubo una reducción respecto del año 2022 de **112 mil 273 pesos**.

La tabla siguiente muestra el comparativo de incremento presupuestal 2022 a 2023:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
RAMO 28	21,503,000.00	26,072,285
OTROS INGRESOS	593,220	480,947.30
RECURSO ESTATAL ETIQUETADO	0.00	3,850,000.00
ECONOMIA DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	2,347,219
<b>TOTAL, ESTATAL Y PROPIO</b>	<b>22,096,220</b>	<b>32,750,451</b>





Ahora bien, el recurso presupuestado se está aplicando de manera transparente en cumplimiento de las metas y proyectos tanto en los programas federales como los propios del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, realizándose a la fecha 10 licitaciones a través de la plataforma integral Compranet, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como una acción afirmativa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, y en una corresponsabilidad a las garantías de las mujeres en el Estado de Morelos, tal y como lo refiere el artículo 30 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el cual menciona que, se crearán los centros de atención externa para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencias, y así generar vínculos necesarios para su adecuada canalización, y seguir aportando a la prevención y atención de las mujeres, hijas e hijos y adolescentes a una vida libre de violencias.

Este Instituto se ha dado a la tarea, como cada año desde el ejercicio 2020, de poder asignar recursos de libre disposición y realizar gestiones internas para llevar a cabo la apertura y continuidad de los centros de atención externa para el ejercicio 2023, en coordinación con los municipios, en los meses de enero a mayo, considerando que el programa PAIMEF (Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas) por su gestión y operatividad inicia en el mes de mayo o junio. Así mismo, una vez observando la disponibilidad presupuestaria de este Instituto, se realizó la contratación por continuidad de personal prestadora de servicios profesionales especializada en temas de atención a mujeres en situaciones de violencias, para atender los centros de atención externa como a continuación se enuncian:

- **10** centros de Atención Externa, en los municipios de:  
**Cuernavaca, Temixco, Hueyapan, Xochitepec, Tetecala, Yecapixtla, Ayala, Jiutepec, Zapata, Jonacatepec.**
- **3** profesionistas para atención de 3 zonas de la Fiscalía General del Estado de Morelos:



### **Metropolitana (Temixco/Cuernavaca), Oriente (Cuautla) y Sur poniente (Jojutla)**

- Personal para Línea Segura.
- **Y la Reapertura de la Unidad Móvil con personal especializado para la atención en situación de violencias.**
- **3** personas para el apoyo en la coordinación, logística y administrativa contable, para la ejecución del recurso.
- **2** Centros de Atención Externa en:  
**CJM – Cuernavaca y CJM Yautepec**

Los cuales en los periodos de enero a mayo de 2023 se aplicaron recursos del Instituto por la cantidad de **\$1,896,332.12 pesos**.

Para dar seguimiento a las atribuciones establecidas en la Ley del IMM, la Estructura Orgánica, se compone de **35 plazas con suficiencia presupuestal**, se cuenta con la contratación de **12 personas** en el régimen y actividad económica **de honorarios asimilados a sueldos y salarios**.

Para la ejecución de los Programas Federales, se contratan mediante el subsidio federal a 87 personas.

- **Vinculación exterior Presupuestos con Perspectiva de Género.**

Para el IMM es vital los procesos de evaluación y la visibilización de los presupuestos con perspectiva de género, es por ello que, durante este año, se estableció el generar estrategias internas y externas que permitan la institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

Al interior del IMM se elaboró un diagnóstico interno del programa presupuestario 2024, el cual fue dirigido específicamente al área de Administración Y Finanzas, lo anterior con la finalidad de visibilizar en donde se ha destinado el recurso.



Derivado del análisis realizado al IMM al momento de mi llegada, se han programado diferentes acciones con la finalidad de abonar al vínculo interinstitucional, siendo las siguientes:

- 1.- Un diagnóstico de los programas presupuestarios de las administraciones municipales, el cual se realizará a través de la aplicación de un cuestionario en materia de detección de sus programas presupuestarios a fin de detectar los programas municipales que dan atención a las políticas públicas con perspectiva de género, dicho cuestionario se aplicara a los 36 municipios del Estado de Morelos.
- 2.- Proceso de Capacitación en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género, a nivel de la administración municipal a fin de que construyan su planeación presupuestaria del 2024.
- 3.- Recomendación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los Planes Presupuestarios, la cual será dirigida a las instituciones y dependencias a nivel estatal y municipal a fin de exhortarles a incorporar la perspectiva de género en sus programas presupuestarios.

Por cuanto a las **acciones generadas de manera externa** para el cumplimiento de las atribuciones de la fracción VI del artículo 48 del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, **durante el ejercicio realizado del 29 de septiembre del año 2022 a la fecha**, se generaron las siguientes acciones:

- 1.- El 30 de junio del año 2023, se elaboró un cuestionario para el proceso de diagnóstico de los programas presupuestales y su incorporación de la perspectiva de género, el cual fue dirigido a municipios e instituciones gubernamentales estatales.
- 2.- Se presentó la importancia de los presupuestos con perspectiva de género en la administración municipal en la junta de gobierno realizada por el IDEFOMM, teniendo la asistencia de 9 titulares de presidencia y 11 representantes de presidencia, dicha reunión se llevó a cabo el 30 de agosto de 2023.



Para este Instituto es vital que el presupuesto asignado sea direccionado a las áreas torales con la finalidad de difundir las acciones de prevención y atención con la finalidad de acotar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el estado de Morelos.

- **Transparencia y Acceso a la Información**

El acceso a la información, al considerarse un derecho humano fundamental, el cual nos da la oportunidad de estar en constante evaluación al interior del IMM, y con ello avanzar en los procesos de resguardo de la información, es con ello que, durante este primer año de mi gestión se han recibido y contestado 115 solicitudes de información, de las cuales solo 2 de ellas no eran competencia de este Instituto.

Reitero mi compromiso con el ejercicio de la transparencia de toda la información y acciones que realiza el IMM, y seguiremos actualizándonos para garantizar el derecho humano a la información.

## 5.- Pronunciamientos y recomendaciones

En seguimiento a las atribuciones que tiene el IMM por cuanto, a la emisión de recomendaciones y pronunciamientos, es que, desde mi llegada al Instituto se han emitido diversos pronunciamientos y recomendaciones, las cuales abarcan los temas de: Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Libre de Violencia, Violencia Política, *Trata de Personas, Violencia Vicaria, Acoso y Hostigamiento Sexual, Presupuestos con Perspectiva de Género, Órdenes de Protección, aplicación de Protocolos, Alimentación del Banco Estatal de Datos, Discriminación.*

Con ello, desde el IMM buscamos el compromiso de todas las instituciones desde el ámbito de sus respectivas competencias, de medios públicos y privados de comunicación por garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en el estado y con ello, acotar las brechas de desigualdad y avanzar en la erradicación de la violencia.



## 6.- Comunicación Social

Para el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, las acciones de difusión y comunicación son fundamentales para garantizar un diálogo con la ciudadanía y fortalecer los objetivos institucionales.

En cumplimiento del artículo 25 del reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos que señala en sus puntos III, XIV y XV como atribuciones de este organismo la promoción y difusión de políticas públicas con perspectiva de género, los mecanismos destinados a asegurar: la igualdad real o sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación hacia las mujeres y la cultura de la no violencia; la cultura de la denuncia por violaciones a los derechos de las niñas, adolescentes y adultas, así como el acceso y materialización y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, así como el deber de impulsar programas de difusión e información que promuevan el desarrollo de las capacidades de las mujeres, el reconocimiento y mejora de su participación en la vida económica, política, cultural y social, con la finalidad de erradicar los patrones culturales que generan las



brechas de desigualdad y formas de violencia; compartimos que, además de los trabajos de difusión y promoción de cada una de las acciones realizadas por esta institución en nuestras plataformas y medios de comunicación, en esa tesitura, se realizaron las siguientes acciones:

- **Diálogos contra las violencias**

En el marco de los días naranja, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para visibilizar - los días 25 de cada mes - los pendientes de los Estados en materia de vida libre de violencias para las mujeres, impulsamos los **Diálogos contra las violencias** en los que invitamos a defensoras, especialistas y profesionales de diversos sectores a informar, reflexionar y presentar los avances y pendientes en materia de vida libre de violencias para las mujeres en los temas:

- Abuso sexual infantil con la presentación de la guía para docentes, madres y padres “El lobo no está” de las autoras feministas Alma Karla Sandoval y Denisse Buendía.
- Violencia Vicaria con la presentación del Calendario Vicario a cargo de sus autoras, las artistas y defensoras Claudia Jiménez y Gloria Monterrubio.



- Paternidades en Igualdad con la conferencia magistral del Psic. José Juan Sanvicente.



- Problemáticas de las Mujeres Afrodescendientes y Afrocaribeñas en México con la Muestra “Mujeres Afrolatinas” presentada en el Cine Morelos en coordinación con el Inmujeres y el IMCINE.



- Creación del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en Morelos Instituto de la Mujer con un evento conmemorativo en la que autoridades, ex titulares, impulsoras y defensoras feministas compartieron sus reflexiones a 21 años de la creación de la Institución.



- **Campaña Mujeres que inspiran**

En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, impulsamos la campaña Mujeres que Inspiran, donde se visibilizó el quehacer de 10 mujeres que han abierto camino en diversos sectores como el campo, el deporte, el arte, la defensa de los derechos humanos y oficios tradicionales.





## • **Campaña Morelos, Territorio de Igualdad**

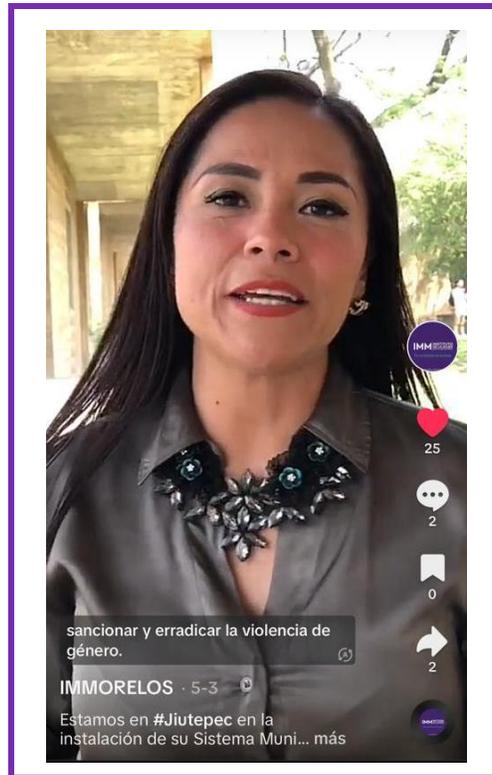
En el marco del 8 de marzo, impulsamos la campaña: Morelos, Territorio de Igualdad, que constó de la realización y difusión de 4 cápsulas en video con el objetivo de difundir los diálogos que el IMM impulsó sobre los retos y pendientes de la agenda para el avance de los derechos de las mujeres, así como las consecuencias de la desigualdad que vivimos día a día.

Las cápsulas realizadas fueron:

- Igualdad desde la interseccionalidad, con la conferencia magistral de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW.
- Cuidados en la Igualdad con la conferencia magistral de la Dra. Sandra Villalobos Nájera investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias CRIM UNAM
- 3 cápsulas de Tierra de Mujeres, con las participaciones de la Dra. Paloma Bonfil Sánchez del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés del Tribunal Unitario Agrario Nacional y del Mtro. Plutarco Emilio García Jiménez, director en Jefe del Registro Agrario Nacional (RAN).







- **Campaña hombres por la Igualdad**

Con el objetivo de sensibilizar sobre el impacto de las masculinidades hegemónicas en la vida de hombres y mujeres, impulsamos la campaña Hombres por la Igualdad, donde hablamos de los estereotipos de género que abonan a las desigualdades y dañan las relaciones humanas.



- **16 días de activismo**

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, impulsamos la Muestra de Cine Mujeres construyendo la paz y la exhibición de cine con la Carreta Cine Móvil en diversos municipios de la entidad.



- **Transmisión especial infancias y adolescencias**

En el marco de la presentación de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes frente al embarazo adolescente, realizamos una transmisión especial en vivo desde el territorio donde, donde niñas, niños y adolescentes nos compartieron su sentir e inquietudes en relación a las problemáticas que enfrentan, así como sus propuestas para mejorar las políticas públicas y de atención a este sector.



- **Igualdad Es La Señal**

Con el objetivo de mantener un espacio de comunicación activo con la ciudadanía en el que podamos dialogar sobre las diversas problemáticas que enfrentamos las mujeres, así como las acciones que se impulsan desde el gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y actores estratégicos que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, todos los miércoles a las 11 de la mañana a través de nuestra página oficial de Facebook, transmitimos en vivo nuestro programa institucional Igualdad es la señal, donde dialogamos con autoridades, especialistas y mujeres de organizaciones de la sociedad civil sobre alternativas y pendientes para garantizar el cumplimiento de estos derechos.



## D. Vinculación Federal

La vinculación que tiene el IMM con diversas instituciones a nivel federal, es vital, ya que, es a través de ella que se socializan las políticas públicas para que las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Morelos, gocen del respeto de sus derechos humanos, en razón de lo anterior, es que, durante el presente año, hemos atendido las invitaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) han realizado a este mecanismo para el adelanto, resaltamos la asistencia a la XLVIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASE), en donde se presentaron los Lineamientos Técnicos para la Atención del Aborto Seguro en México, y la presentación del Modelo de Sanción, siendo este último, el que se está trabajando al interior de la Comisión de Sanción, el pasado 26 de abril, asistí a la XLIX Sesión Ordinaria del SNPASE, abordándose la presentación del Modelo de Tipo Penal de Femicidio, el seguimiento a la Implementación de la Agenda Estratégica para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, así como el seguimiento a las Comisiones (PASE), siendo fundamentales para la implementación en nuestra entidades federativa, también asistí a la sesión Ordinaria del SNPASE, en donde



se dieron a conocer las estrategias y acciones que impulsa la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO.



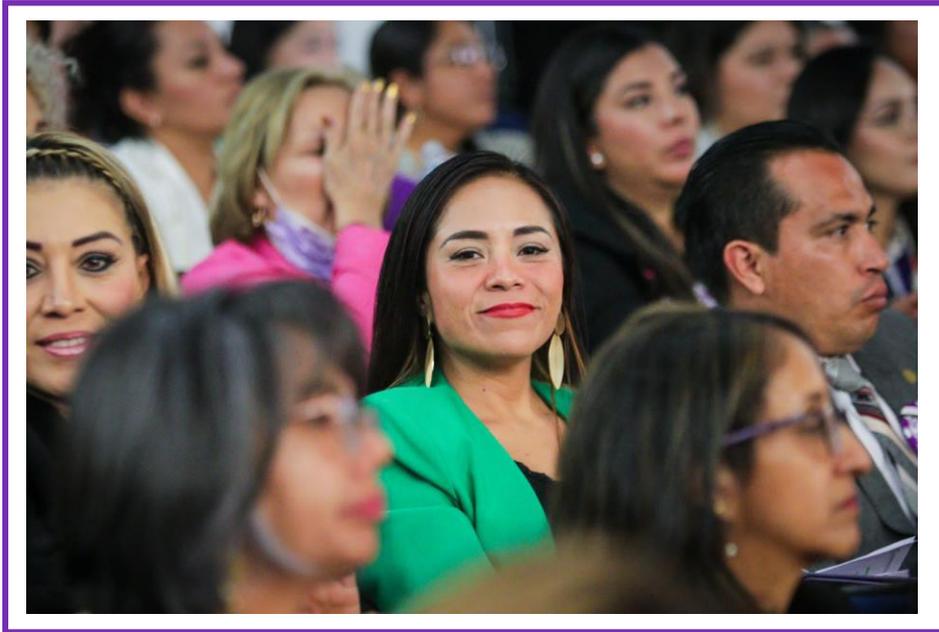
Atendimos la invitación de la CONAVIM, para acudir al **Foro de Unidades de Análisis y Contexto para atender la Violencia Feminicida, Experiencias y Retos**, cuyo objetivo fue el diseño de una guía de creación y funcionamiento de las Unidades de Contexto para Violencia Feminicida y Violencia contra las Mujeres, a través de la comprensión de los procesos y limitaciones encontradas en las fiscalías que ya las han implementado. Dicha reunión tuvo verificativo el 8 de mayo.



El pasado 26 de junio estuve en la presentación del ***Informe Anual de resultados 2022, en la Noche por la Igualdad***, de ONU Mujeres, también, fue adoptada la **Recomendación General 39 del Comité CEDAW** sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.



Asistimos al ***Foro del Sistema Nacional de Servicios de Atención para las Mujeres en Situación de Violencia***, dicho foro se llevó a cabo el 20 de julio, abordándose temas relacionados a la profesionalización y prevención en materia de violencias contra las mujeres y la atención que brindan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, se generó dialogo directo con las titulares de las Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas, con la finalidad de conocer sus experiencias. Se hizo hincapié en lo necesario de aplicar el Modelo de Atención Único y protección integral para las mujeres, visibilizando que, en todos los servicios de atención permie la perspectiva de género.



El 21 de julio, en compañía del personal del IMM, acudimos al *Encuentro Nacional del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*, en donde se realizó un dialogo abierto acerca de la





profesionalización y prevención de la violencia y de la atención que se brinda. Dicho encuentro fue a través de mesas por cada vertiente del programa.





Los días 24 y 25 de agosto acudí a la presentación de la Guía de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Análisis y Contexto para Atender la Violencia Femenicida, la cual ayudara a que las Unidades atiendan lo establecido en la guía y con ello lograr una mejor operatividad.



Para garantizar la paridad entre mujeres y hombres en el estado, es que, los días 28 y 29 de agosto, se llevó a cabo el Séptimo encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.

